



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**  
FACULTAD DE DERECHO

**"EL SERVICIO SOCIAL EN LAS  
COMUNIDADES AGRARIAS"**

**T E S I S**

Que para su Exámen Profesional de  
Licenciado en Derecho

**P R E S E N T A**

**MANUEL JESUS PEREZ GOMEZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**1976**

**1173**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SR. LIC. ALFONSO J. CASADOS BORDE

"Con profundo agradecimiento de reconocimiento de su valiosa orientación, para la realización de este trabajo"

"Mi agradecimiento sincero para todas las personas que, de algún modo, contribuyeron a que realizara este trabajo"

SR. LIC. ESTEBAN LOPEZ ANGULO

SR. LIC. ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES

SR. LIC. SALVADOR ARCEO MAGALLON

"Con profundo agradecimiento"

SR. LIC. ANTONIO VELAZQUEZ MORA

SR. LIC. EDUARDO BAGATELLA LARA

SR. LIC. GABINO ANGELES CISNEROS

"Con profundo agradecimiento"

SRA. ESTHER TREJO DE PEREZ  
SR. SALVADOR CARDENAS VAZQUEZ  
SRA. MARTHA ESTHER PEREZ DE CARDENAS  
SR. ALFONSO BERNAL MUÑOZ  
SR. JOSE P. PEREZ GOMEZ Y PAM.  
SR. ANTONIO ENRIQUE CAMBRANIS TREJO Y PAM.  
NIÑA MARIA ESTHER CARDENAS PEREZ  
NIÑA MARTHA EVELYN CARDENAS PEREZ  
"Con sincero afecto"

"A todos mis compañeros de trabajo de la Oficina  
de Relaciones Laborales, Departamento de Planea-  
ción y Administración de Recursos Humanos, Direc-  
ción General de Personal de la Secretaría de Co-  
municaciones y Transportes"

"Con sincero afecto"

SR. CONCEPCION PEREZ CASTILLO

SRA. RAFAELA GOMEZ DE PEREZ

SR. RAFAEL PEREZ GOMEZ

SRA. PETRONILA CHACON DE PEREZ

"in memoriam"

SR. LIC. PEDRO A. BAGATELLA LARA.

"in memoriam"

## I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL	3
Su finalidad	5
Aplicación al Medio Rural	15
La Organización del Servicio	26
CAPITULO II	
LAS COMUNIDADES AGRARIAS Y LA NECESIDAD DE AUXILIO SOCIAL PROFESIONAL	
La Asistencia Social Profesional y la Ley General de Profesiones	35
Necesidades de las Comunidades Agrarias	49
CAPITULO III	
EL ARTICULO 189 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y SU APLICACION	57
El derecho preferente de los ejidos a - los servicios de pasantes	60
La participación de pasantes de diver- sas profesiones en programas de servi- cio social a los ejidos	69
CAPITULO IV	
LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Y LOS PROGRA- MAS DE PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL	
Experiencias	75
Resultados	87
Nuevos Programas	90
Objetivos	98
	123
CAPITULO V	
EL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL Y SU APLICA- CION EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS	126
Las Dependencias Oficiales Coordinadoras	128
Los Objetivos de los Programas	129
Estado actual de avance	130
CONCLUSIONES	131
BIBLIOGRAFIA	

## I N T R O D U C C I O N

Antes de abordar el tema fundamental del presente estudio y someterlo a la consideración del honorable jurado, creo conveniente hacer una breve apreciación al respecto, lamentando que pudiera existir cierta imperfección debido a mis naturales limitaciones; sin embargo hago hincapié en que he puesto mi mayor interés y muy buena voluntad para desarrollarlo, con la intención de que mi modesta participación subraye la importancia que tiene el Servicio Social dentro de las Comunidades Agrarias.

Tomé como punto de partida a los Campesinos, Ingenieros Agrónomos, Médicos Rurales y Maestros Rurales, a los primeros en razón de que son el sostén de algunos pueblos, que forman nuestra querida Patria y a los otros debido a que con la grandiosa labor que desarrollan en el campo, dentro de las especialidades de cada uno, como son: Los Ingenieros Agrónomos — con sus grandes aportaciones a la producción de las tierras, indican a los campesinos las diferentes plantaciones pertinentes, así como los procesos a seguir desde el comienzo de la labor del campesino que es la siembra, hasta el fin del proceso que es la cosecha de los productos agrícola o forestales, siguiendo los consejos señalados por los profesionales los campesinos pueden obtener grandes beneficios económicos en su propio favor.

Por lo que hace a los servicios de los Médicos Rurales — deben considerarse como valiosa ayuda en lugares insalubres, donde se necesita constantemente atención médica, con el fin

de evitar que los moradores no sufran perjuicios de su salud, que impediría las labores del campo y restarían beneficios económicos a ese sector tan lleno de carencias.

Respecto a los Maestros Rurales, son los que imparten atenciones docentes a los campesinos y a sus hijos, los orientan y guían, ya sea sobre sus labores o el comportamiento que deban tener con sus compañeros, respetándose mutuamente, además, sería muy sensible que los hijos de los campesinos no recibieran las instrucciones de la enseñanza primaria cuando menos, debido a que serían ajenos a conocimientos muy indispensables como son "saber leer y escribir", con el fin de que estos elementos les sirvan de defensa en sus actuaciones.

En una realidad tal vez por muchas personas no aceptada, el campesino es el sostén de los pueblos, ayudado desde luego por otros grupos sociales, como hago hincapié al principio de esta Introducción, por consiguiente para poder aquilatar en su justo valor esta verdad, es necesario que de vez en cuando dediquemos a ellos, para hacer resaltar la situación real de dichos grupos.

Si bien es que hay que admitir que todas las causas tienen dificultades proporcionadas al grado de cultura en que el mundo se encuentra, no por eso vamos a ver con indiferencia, a los campesinos que expanden el fruto de su trabajo, desde luego tomando en consideración la valiosa ayuda de los otros sectores sociales que se hace mención, si es que en nuestros sistemas de gobierno se trata de reglamentar una verdadera interdependencia y el margen de tolerancia que como miembros de una sociedad nos debemos todos mutuamente.



C A P I T U L O I

CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL.

Su finalidad.

Aplicación al medio rural.

La organización del servicio.

CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL.

¿ Qué es el Servicio Social?

Es un requisito académico para completar un plan de estudios.--Es la oportunidad de definir ya con los problemas que -- significa el trabajo, definir mejor una vocación. Es la oportunidad de obtener relaciones honorables que permitan después -- continuar con mejores y más concretas oportunidades de trabajo. Es la oportunidad que tienen los pasantes de retribuir al medio social por el esfuerzo general hecho para que las nuevas generaciones puedan estudiar. Es la oportunidad de que los centros de estudio se proyecten a la vida social con un espíritu de renovación y crítico que necesitamos en el espíritu de la -- juventud para hacer más ágiles y frescas las instituciones, -- las empresas, los centros de trabajo y todas las formas de convivencia. Es una oportunidad de vincular a las nuevas generaciones con las maduras o con las que ya se van para que recíprocamente aprendan unas de las otras, conocimientos frescos -- que en la renovación de los estudios y las otras de las primeras, la oportunidad de que absorban los conocimientos que sólo la experiencia pueda dar. Es la acción para que vayan los jóvenes a rumbos o regiones distintas del país que no conocían, y

tomar mayor contacto con la realidad; y con su espíritu de renovación, y con sus justos requerimientos de justicia, contribuyan con su inquietud y con su inconformidad a que superemos formas de convivencia social.

Las escuelas de las instituciones técnicas y universitarias del país, tienen requisitos para el servicio social, pero frecuentemente éste es meramente nominal.

En muchos sitios es algo meramente nominal, es un requisito académico para presentar la tesis y el examen profesional, que se reduce a la nada; que se llena con una carta, con un certificado que alguien de buena voluntad firma para que el pasante pueda entregarla en la escuela sin realmente haber hecho un servicio social. En otras partes está mejor estructurado. - Entre los pasantes de Medicina éste se ha desarrollado por tradición de un modo ejemplar y van a Hospitales y a pequeñas poblaciones a servir efectivamente de modo social; y esto les permite encausar mejor su vida profesional.

En la Secretaría de Agricultura y Ganadería se han abierto las puertas para que entren los pasantes de Medicina Veterinaria, con plazas modestas pero que les permiten las aplicaciones de sus conocimientos. En la Secretaría de Obras Públicas - se han encausado tareas con sentido social, las cuales permiten ahora que los pasantes de las carreras de Ingeniería y similares, entren también a prodigar sus conocimientos y hacer sus primeras prácticas de modo más amplio, pero se requiere y no debe dejarse de aprovechar la oportunidad que en el Politécnico, en los tecnológicos y en las Universidades, se proceda a la creación de oficinas que conecten a las escuelas con los centros de trabajo, en donde hayan listas de todos aquellos que

ya hacen su servicio social con sus respectivas inclinaciones, con sus antecedentes, con sus calificaciones y con sus aspiraciones, para que estas oficinas—así llamen bolsas de trabajo — o de relaciones públicas—conecten a cada escuela con la realidad del trabajo, con Secretarías de Estado, con gobiernos estatales y con empresas particulares, para no dejar al pasante solo tocando puertas, con la incomprensión de los sitios, en donde pueden haber oportunidades de práctica y de trabajo.

#### SU FINALIDAD.

La finalidad del Servicio Social tiene por objeto de que, los profesionistas ya sean titulados o pasantes, quienes han recibido, en las aulas de las universidades, clases impartidas por maestros, algunos de ellos peritos en sus materias ya sea en la parte teórica o técnica, algunas veces prácticas, sean los encargados, por sus valiosos conocimientos adquiridos de planear, programar, organizar y en algunos casos de supervisar los trabajos que desarrollan o desarrollarán las comunidades agrarias, en sus labores agrícolas, con el fin de obtener el mayor rendimiento posible en las producciones de los frutos que sean cosechados, en beneficio de los comuneros y del país en general.

Lo expuesto anteriormente, se debe a que, la mayor de las veces, los campesinos desconocen sobre los mayores rendimientos que puedan dar determinadas tierras de las siembras que se realizan en ellas, en algunos casos, es necesario que, antes de hacer las plantaciones, se analicen las tierras por ingenieros o pasantes agrónomos para que, de acuerdo con sus conocimientos adquiridos en sus estudios teóricos y prácticos, ellos den su opinión de las clases de plantas que podrán sembrarse -

en esas tierras, para obtener los mayores beneficios económicos que procedan en la producción de los frutos que rindan.

Para el asunto de la finalidad en el Servicio Social, será necesario que, en los Planteles Educativos que bien puede ser - la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional ú otros planteles educativos oficiales, cuenten con un sistema operante a través del cual las actividades - organizadas de los pasantes, se realicen hacia la presentación de estudios y proyectos viables que al efectuarse beneficien a las comunidades, Municipios y Estados, con especialidad en el - área de la agricultura en general, por ser ésta la que más necesita de la ayuda social de los pasantes y profesionistas titulados.

Con el fin de controlar las actividades del Servicio Social de los pasantes, así como las finalidades de dicho servicio, deben establecerse en los planteles educativos y en cada uno de ellos, una Dirección General de Servicio Social, que tendrá como norma, las funciones siguientes:

- a).- Interpretar la política que en cuanto al Servicio Social emane de la Dirección General del Plantel Educativo.
- b).- Pomentar y difundir la Doctrina de Servicio Social - del Plantel Educativo.
- c).- Hacer cumplir el Servicio Social de Pasantes en el - Plantel Educativo, dentro de los términos legales.
- d).- Administrar la prestación del Servicio Social de pasantes del Plantel Educativo, como recursos para la superación económica nacional.

Las principales funciones del Servicio Social que la Dirección General del Plantel Educativo deberá realizar son: de promoción, de coordinación, de supervisión y de valuación, las

cuales deberán efectuarse en tres áreas:

A) En la administración escolar.

Coordinar, asesorar y supervisar las Escuelas del Plantel Educativo, en la prestación del Servicio Social de los pasantes, de acuerdo con la preparación específica de las distintas carreras, formulando programas para la prestación del servicio ya sea individual o colectivo.

B) En el área estudiantil.

Formando y estimulando la conciencia de servicio social - para lo cual desarrolla una serie de actividades como son:

- a).- Pláticas y Conferencias ante auditorio estudiantil.
- b).- Llevar a cabo cursos de adiestramiento para el adecuado cumplimiento del servicio social.
- c).- Programar la prestación del servicio social ya sea individual o colectivo.
- d).- Coordinar, asesorar y supervisar su prestación.
- e).- Organizar brigadas del servicio social de estudiantes.

C) En el área de campos de trabajo.

- a).- Dar a conocer en el ámbito nacional las proyecciones y utilidades del servicio social, promover la creación de plazas para la prestación del servicio social, ante los organismos públicos y empresas privadas, ante la solicitud de un organismo, integrar brigadas para el estudio, analizar e interpretar los problemas planteados y presentar los proyectos para las posibles soluciones.
- b).- Coordinar el servicio social de pasantes del Plantel Educativo y al de otras instituciones administrativas.

MODALIDADES DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS PASANTES DEL PLANTEL EDUCATIVO.

Existencia de dos modalidades para la prestación del servicio social de pasantes del Plantel Educativo.

a).- Individual.

En esta modalidad el pasante debe aplicar un programa que proporcione beneficio a la comunidad, por ejemplo, adiestrando personal obrero, técnico o contable a que pueda ser alfabetización, impartiendo cursos elementales de aritmética hasta adiestramiento técnico, o bien cursos de educación de higiene de trabajo y prevención de accidentes.

b).- Colectiva.

En esta modalidad el servicio social se lleva a cabo en brigadas, las cuales pueden ser:

a).- Específicas, cuando las brigadas son integradas por elementos de una sola especialidad o disciplina que van a evocarse a conocer un problema específico para el cual propondrán una posible solución.

b).- Brigadas multidisciplinarias, cuando éstas están integradas por dos o más disciplinas.

c).- Brigadas integradas cuando en ellas participan pasantes de todas las especialidades.

Las brigadas en un momento dado pueden ser interinstitucionales, cuando en ellas participan pasantes de otras institucionales.

En todos los casos la prestación del servicio social se orienta a actividades técnicas como:

- 1.- Explotación de los recursos naturales y su industrialización.
- 2.- Planeación de la producción y de servicios.
- 3.- Electrificación y sistema de comunicación.

4.- Planeación urbanística, vías de comunicación y sistemas hidráulicas.

5.- Médico Sanitario.

Para su debido funcionamiento la Dirección de Servicio Social del Plantel Educativo será organizada de la siguiente manera:

Como autoridades de la misma el Director y el Subdirector de quienes dependen:

- a) Departamento de Control Interno.
- b) Departamento de Promoción y Relaciones Públicas.
- c) Departamento de Prestación de Servicio Social.
- d) Departamento de Investigación y Planeación.

En el Departamento de Control se llevarán a cabo las funciones administrativas de expedición de nombramientos a los pasantes en servicio social cuidando de que sean en el momento y en el lugar adecuado, se procederá la información y se elaborarán las constancias del Servicio Social, cuando éste haya sido satisfecho.

El Departamento de Promoción y Relaciones Públicas se encargará de promover ante dependencias oficiales, organismos descentralizados y empresas privadas, la prestación de Servicio Social de los pasantes del Plantel Educativo.

El Departamento de Prestación de Servicio Social estará integrado por tres secciones que serán:

Sección de Economía y Administración.

Se encargará de planear, coordinar y supervisar el servicio social de los egresados del Plantel Educativo, por lo que hace a los asuntos relacionados a la misma de Comercio y Administración.

La Sección de Ingeniería Física y Matemáticas.

Que se encargará de organizar, coordinar y supervisar el servicio social de los pasantes de otras escuelas, tales como Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, Escuela Superior de Ingeniería Textil, Escuela Superior de Física y Matemáticas, dependiente del Plantel Educativo.

El Departamento de Investigación y Planeación.

Se encargará de recibir la información de otros departamentos, sujetarlos a estudio y análisis para poder planear adecuadamente de acuerdo con las experiencias obtenidas.

Contará además la Dirección General del Plantel Educativo con un Consejo Técnico General de Servicio Social integrado por un representante de cada una de las escuelas como representante que será el órgano que proporcione, a la Dirección de Servicio Social, los elementos de juicio, para que con la opinión técnica multidisciplinaria, tenga base para replanear sus actividades.

EL RECURSO TECNICO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO INCLUYE EL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES A LOS PLANES NACIONALES.

La satisfacción de la necesidad humana de pertenecer y autorrealizarse, permite al individuo manifestarse en su comunidad plenamente, como un ente responsable y productivo, a través de la prestación de servicios sociales. En este flujo y reflujos de intercambio de prestaciones y contraprestaciones de bienes y servicios, al realizarse el evento del servicio social se da trascendencia y significancia a la vida humana.



La aplicación inteligente del esfuerzo humano, con sentido de beneficio para la conquista y desarrollo de superiores niveles de vida, da a la sociedad objetivo y justifica su existencia como un todo organizado, en la medida que administra concientemente los recursos que posee hacia el fin más valioso que es el bienestar del hombre.

Al nacer el hombre recibe la influencia cultural de la sociedad, la cual conserva y fomenta, a través de su existencia, en un permanente intercambio de intenciones, donde el evento educativo juega un papel predominante y el individuo es a la vez recurso y beneficio. El proceso educativo y la potencialidad humana en constante interacción, determinan la integración del individuo a su sociedad y a su cultura.

Informalmente el proceso educativo se inicia en el hogar y continúa en la relación cotidiana del individuo con los grupos íntimamente conectados a él. Este proceso le condiciona un perfil de comportamiento en participación estrecha con la dinámica del medio sociocultural. El Estado, estructura una serie de elementos sociales, que siguiendo una metodología especializada, participa de la acción educativa y va preparando al sujeto dentro de un marco referencial que crea personalidades destinadas a satisfacer los objetivos específicos del desarrollo, mediante el efecto de diversas formas de prestaciones sociales.

La educación formal, se desarrolla dentro de las estructuras estatales, siguiendo un paralelismo con la informal, que encausa al educando a un racional convivencia social. Esta función va preparando al sujeto dentro de su cultura a que adquiriera una personalidad especializada, destinada a representar diversos papeles dentro de un ámbito general de prestaciones sociales.

El desarrollo científico de la educación formal se encuentra representado en las diferentes épocas históricas, por técnicas precisas, y contenido que refleja la ideología dominante, percibiéndose ya, un proceso evolutivo que fecunda en la prevalencia de la razón, la ciencia y la tecnología de nuestra época.

Uno de los roles trascendentes del evento educativo es el de armonizar los valores éticos y las metas culturales, con las transformaciones nacidas en la aplicación de los conocimientos científicos que tienden a facilitar al hombre integrar un intelecto capaz de generar en un equilibrio ajustes — cambios racionales del orden social y cultural. En la época actual se ha realizado a memorias históricas, la aparición de los sabios enciclopedistas, que carentes de un mecanismo de comunicación, fueron muchas veces incomprendidos y adolecieron de la posibilidad de actuar en la resolución de las necesidades humanas. De esta manera, el proceso educativo, sistematizado, secuencial y progresivo, se ha convertido en el elemento esencial de la eficiencia humana.

En el momento histórico de desarrollo de la sociedad actual, y con la concepción del "Estado Bienestar", es decir, la estructura social que organizando su esfuerzo intelectual, aplica los recursos humanos y materiales en función de los intereses de los ciudadanos que lo componen.

Es así como el Estado Mexicano ha promulgado la obligatoriedad de la obligación de la educación primaria, promoviendo y manteniendo el desarrollo de una educación técnica superior como medio para consolidar su independencia política y trasar vigorosamente la ruta a seguir, hacia la independencia económica.

Paralelamente, se han observado trascendentes transformaciones entre los grupos obreros, artesanos, campesinos y otros, operados al recibir además de la educación, todo un contenido de servicios estatales que complementan los parámetros del desarrollo de los mexicanos.

La comunidad mexicana, ha demandado una planificación de desarrollo integral, destacando entre su contenido, la creación de la infraestructura económica, la seguridad social, la salud pública, el mejoramiento de la habitación, las instituciones crediticias con asistencia técnica al campesino, al artesano y al pequeño industrial, instituciones de enseñanzas variadas, etc., que al haber sido posible, ha significado la aparición del cambio en la mentalidad de los técnicos y los profesionales, como esencia de una administración científica, creadora de mejores métodos para la acción social.

Esta nueva personalidad de Profesionales y Técnicos, flexible de adoptarse a las necesidades del desarrollo social no pudo ser posible sin un alto grado de responsabilidad ante el pueblo en el ejercicio de la prestación de sus servicios, la promoción de cambios de actitudes y conceptos respecto del ejercicio liberal de las profesiones y el establecimiento de un ejercicio profesional de equipo y con sentido social, creó la necesidad de una orientación doctrinaria del estudiante, y del desarrollo programático de su preparación profesional, para que su esfuerzo signifique un verdadero beneficio colectivo.

El Servicio Social de Pasantes debe ser una actividad permanente y de carácter nacional ejercido por la totalidad de los pasantes, con el objeto de incrementar significativamente el desarrollo económico y social del país.

Esto demanda una participación más decidida del Gobierno de la Federación, para organizar y dirigir coordinadamente la ejecución del servicio social a través de los órganos gubernamentales, descentralizados y por de participación estatal.

Es de fácil observación, la desproporción existente entre los recursos y las necesidades que confronta el país y dentro de los recursos se visualiza el valor que representa el esfuerzo de los pasantes en servicio social cuando se utiliza plenamente.

El Gobierno de la Federación, el de los Estados y los Municipales sufren serias limitaciones presupuestales, que les impiden lograr satisfacer a veces hasta elementalmente las necesidades, de un país como el nuestro en proceso de desarrollo, lo que justifica señalar importancia de utilizar todos los recursos técnicos disponibles.

Encuestionablemente, el servicio social de pasantes es uno de los elementos más ricos en contenido, ya que como unidad de conocimientos técnicos administrativos, puede integrarse a los instrumentos diseñados por el Estado para atender las necesidades de todo el país, de tal suerte que el servicio social utilizado plenamente significaría el recurso más valioso en la superación nacional.

Un desarrollo eficiente del servicio social de pasantes, presupone su vinculación estrecha a los programas de gobierno, a los organismos descentralizados y aun de la iniciativa privada, lo cual a su vez demanda la creación de una institución cuyo ámbito de atribuciones y responsabilidades, le permita armonizar la condición docente de considerar el servicio social como la etapa final de los estudios académicos, con la

participación en el desarrollo nacional, utilizando planificadamente el esfuerzo organizado de los pasantes de todas las carreras de la educación superior de México.

Planamente conscientes de que los recursos del Gobierno a todos los niveles, Federal y Municipal tienen serias limitaciones que impiden satisfacer las necesidades cada vez más — crecientes del país. Que el Servicio Social representa un recurso que hasta la fecha no ha sido utilizado en toda su potencialidad, considerando que es necesario que los pasantes — se integren a los planes y programas nacionales de todos los niveles.

El Servicio Social de Pasantes debe ser considerado como un movimiento de carácter nacional, en el cual se tenga una — participación más efectiva y coordinadora con las diferentes Secretarías de Estado y empresas particulares, con el objeto de que la finalidad sea la creación de un organismo de carácter nacional que coordine y promueva la participación del servicio social de todos los pasantes de la República Mexicana, para que el servicio social sea más eficaz y beneficioso a — todos los pasantes de las diferentes carreras profesionales y al país en general.

#### APLICACION AL MEDIO RURAL-

La Ley Federal de la Reforma Agraria otorga a ejidos y — comunidades preferencia para recibir el servicio social de — los pasantes de carreras universitarias y técnicas, para el — establecimiento de escuelas prácticas de oficios y artesanías; así como para que en las escuelas normales y rurales y secundarias técnicas se inscriban preferentemente a los hijos de —

campesinos y maestros rurales. (Art. 187.-GARANTÍAS Y PREFERENCIAS PARA LOS EJIDOS Y COMUNIDADES.- EL SEGURO SOCIAL AL CAMPO) (1)

Artículo 189.- Los ejidos y comunidades tienen derecho — preferente a recibir los servicios de los pasantes de carreras universitarias y técnicas que presten servicio social. Las instituciones de enseñanza superior y las dependencias oficiales que intervengan en la prestación de dicho servicio, formularán — sus respectivos programas de acción, teniendo en cuenta esta — prioridad. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (hoy Secretaría de la Reforma Agraria) gestionará la implantación de esta preferencia ante las Universidades, Institutos — Tecnológicos y Centros de Enseñanza Superior del País. (2)

Artículo 190.- Independientemente de la instrucción primaria que es obligatorio impartir en las escuelas rurales, en — los ejidos y comunidades deberán establecerse centros regionales de formación para impartir enseñanza sobre administración rural, agropecuaria, ganadería y otras técnicas relacionadas — con el campo; quienes cursen dicha instrucción tendrán, en — igualdad de condiciones, preferencia para ser becados en estudios agropecuarios de nivel superior. En los ejidos de cierta importancia se establecerán escuelas prácticas de oficios y — artesanías. La Secretaría de Educación Pública coordinará la — realización de estos programas con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (hoy Secretaría de la Reforma Agraria)

(1) Ley Federal de Reforma Agraria 2/a. Edic. RAUL LENUS GAR— CIA, Editorial "Limsa" México, D.F., 1975, pag. 213.

(2) Nueva Ley de Reforma Agraria y Leyes Complementarias, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1975, pags. 89 y 90

En las secundarias técnicas agropecuarias y en las escuelas normales rurales, serán inscritos preferentemente los hijos de campesinos y de maestros rurales que radiquen en las comunidades agrarias. (3)

La Reforma Agraria sigue siendo el instrumento más eficaz para la renovación de la vida rural de nuestro pueblo. Hemos ejecutado esta reforma con el sentido de justicia social que dicta nuestras leyes, no sólo restituyendo las tierras a quienes correspondan sus beneficios y redistribuyendo la propiedad rústica para desterrar las esclavitudes heredadas de los latifundios y del régimen de la antigua hacienda, sino integrándola a un concepto general de desarrollo y de progreso de la vida social, cultural y económica de los campesinos.

Ejido y pequeña propiedad son los pilares que sustentan nuestra economía agrícola. Para robustecerla, hemos multiplicado la construcción de caminos vecinales, el crédito, la conservación de suelos, ampliando los sistemas de riego, generalizando el uso de abonos, fertilizantes y semillas seleccionadas, estableciendo precios de garantía, impulsado la industrialización de los productos, ensanchando la electrificación de las comunidades, la educación rural, la apicultura y la ganadería, las granjas ejidales, la implantación del seguro agrícola y del seguro social. En suma lo reitero, hemos tratado lo más posible elevar el nivel general de vida del campesino, creándole una nueva mentalidad de esfuerzo y de progreso y mejores oportunidades para él y para su familia.

(3) Nueva Ley de Reforma Agraria y Leyes Complementarias, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., pag. 90.

Pensamos que el problema agrario y el problema indígena — están íntimamente relacionados, porque la mayoría de la población rural de México está compuesta de indios, son los más — grandes problemas nacionales. Si no se logra una pronta y adecuada solución de esos problemas, la paz interna y el progreso de nuestro país son imposibles, entendiendo por paz interior, no sólo el quietismo de las masas logrado por medio de la fuerza o de la acción de diversos mecanismos políticos, sino un — clima de seguridad y de libertad como resultado de clara justicia distributiva, es decir, de la justicia social y entendiendo por el progreso de México, no sólo el bienestar de ciertos sectores privilegiados de la clase media y de las clases populares y el auge desmedido de las altas capas de la sociedad, — sino el armónico desarrollo cultural y económico de toda la — colectividad sin más limitación que la de las aptitudes y posibilidades personales.

La base de la economía nacional es la economía agrícola. Sin esa base, aun lográndose la industrialización del país, no se conseguiría la elevación del estandar de vida del proletariado rural, porque mientras su capacidad adquisitiva de los — campesinos pone en peligro todo programa de industrialización, pues México difícilmente puede competir en el extranjero con — las grandes industrias de norteamérica y Europa y, en consecuencia, su principal mercado tiene que ser el mercado interior, si éste responde, la industrialización desembocará indefectiblemente en la superproducción y en la ruina.

Superproducción paradójica por cierto, puesto que en realidad la población mexicana sería capaz de absorber la producción de la industria nacional, por su número de sus necesida—



das; pero incapáz de adquirirla por falta de recursos. Industrialización y solución del problema agrario, tienen que desarrollarse paralelamente.

La excesiva pobreza de las gentes del agro mexicano, pone a gran número de ellas al margen de la acción, obtienen poco provecho porque al jornalero del campo, al ejidatario de tierra insuficiente de nada le sirve saber leer y escribir puesto que carece de medios para desarrollar esos conocimientos y de oportunidades para aplicarlos.

La salubridad encuentra escollos infranqueables entre personas miserables y desnutridas. Las comunicaciones de muy poco sirven a quienes no pueden pagar fletes y pasajes de los modernos transportes.

Así se ve con claridad, como es la raíz de todos los problemas de México, está la economía agraria, el problema de la justa distribución de la tierra y de la organización de los labriegos. La prueba irrefutable de esto, nos da la experiencia vivida por nuestra patria en cuarenta y cuatro años de regimenes revolucionarios que han desarrollado gigantescos programas de construcciones materiales, etc. etc., sin que hasta la fecha se haya logrado abatir el costo de la vida y elevar la situación económica, cultural y moral del pueblo. Es que se ha equivocado el camino, se ha procedido de arriba abajo buscando la prosperidad aparente con absoluto descuido de la prosperidad real. ( 4 )

(4) El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria.- Jesús Silva Herzog. Editorial fondo de Cultura Económica, 2/a. Edic. - actualizada.

La seguridad social en el campo, es otro de los servicios que debe aplicarse al medio rural, por lo que es necesario que el campesinado cuente con dicho servicio.

La implantación de la seguridad social en el campo, es el resultado de la evolución de los pueblos, en los que la tendencia general es el beneficio y mejoramiento de las clases pobres, dándose a la seguridad social una nueva justificación que tiene una amplia justificación en la realidad mexicana.(5)

La implantación del seguro social en el campo no es, o ha sido, sólo problema de nuestro país, sino de todos los países y es por ello que organismos internacionales se han ocupado de este tema; como ejemplo (la Organización Internacional del Trabajo) la que, por muchos años ha tenido por misión el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los sectores industriales, ha efectuado estudios, y tomado resoluciones con las condiciones económicas, sociales y profesionales del trabajador agrícola, aplicando este término a la persona que se dedica de manera permanente o temporal, cualquiera que sea su situación jurídica, cualquiera de las actividades relacionadas con la agricultura.

Estos trabajadores agrícolas o campesinos viven en una situación precaria respecto a nutrición, como en sus demás necesidades económicas de vida. Aunque los trabajadores son las fábricas de alimentos que consume la población, su nutrición es muy inferior a la de la población misma lo que trae como consecuencia retroceso en el conocimiento del infante, una salud deficiente y en general una falta de resistencia contra todas --

(5) Millán Monge Elena.- La Seguridad Social en el Campo.- -- Tesis UNAM, pp. 57.

las enfermedades y principalmente contra las enfermedades infecciosas, padeciendo tales enfermedades familias enteras.

La falta de servicios médicos ocasiona un creciente índice de mortalidad ajeno al principio que reza que la salud ha sido considerada por las Naciones Unidas, como uno de los derechos humanos del individuo, entendiéndose por ello no solamente la ausencia de enfermedades, sino el completo estado de bienestar físico, mental, social y económico del hombre.

Que en el año de 1936, cuando se inició el servicio social obligatorio, para los pasantes de medicina dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo máxima exigencia de incorporar al campesino a la vida activa de la nación. En proporción creciente, carece de muchos los servicios más indispensables como son: luz, drenaje, agua potable, carreteras, usándose en su lugar pequeños caminos (de herradura), viven en pueblos carentes de instalaciones primordiales. En cuanto a la educación, en su mayoría no saben leer ni escribir, súmase a su ignorancia el fanatismo y la superstición que frenan su bienestar, siendo esta otra de las causas de la situación precaria del campesino.

El establecimiento de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, sería una especie de complemento y muy eficaz a las labores agrícola y a la enseñanza técnica, para el aprovechamiento y el incremento de los recursos naturales y recursos reales del campesino, mediante la educación práctica de labores del hogar, primeros auxilios, etc., es decir, elevar al campo lo que los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar en la ciudad.

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos dice que "La educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". En este precepto se funda la educación rural; esta educación será nacional, en cuanto sin hostilidades, ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas y sabemos muy bien, que uno de los principales, lo es todavía el problema agrario.

La educación agrícola puede encontrar otro fundamento específico en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, donde se expresa que con este objeto, se dictarán las medidas necesarias para el fomento de la agricultura.

Las Leyes de Secretarías de Estado normalmente conceden a la Secretaría de Educación Pública, la facultad de atender lo relativo a la enseñanza rural y a la enseñanza agrícola, ésta última con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Departamento de Asuntos Agrarios, (hoy Secretaría de la Reforma Agraria); también le corresponde organizar las misiones culturales y estudiar los problemas y las soluciones referentes a las razas aborígenes que se mantienen dentro de su tradición cultural autónoma y, en general, crear y mantener escuelas de todas clases.

Otros antecedentes los encontramos en el Acuerdo del 3 de diciembre de 1925 que creó un Consejo Nacional de Agricultores; el Acuerdo del 18 de marzo de 1943 mediante el cual la Secretaría de Agricultura y el Banco Nacional de Crédito Agrícola debía fomentar la formación de Sociedades de Crédito con alumnos que hubieran terminado sus estudios en las Escuelas Prácticas -

de Agricultura; el Reglamento de la Parcela Escolar del 21 de febrero de 1944 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del mismo año. Tiene vigencia actual, la Ley de Educación Agrícola del 31 de diciembre de 1945, publicada el 6 de julio de 1946. El Código Agrario de 1942, en concordancia con la Ley de Educación Agrícola, establece en el artículo 55 que "los alumnos que terminen sus estudios en las escuelas de enseñanza agrícola media, especial y subprofesional, que reúnen los requisitos fijados por las fracciones I, IV y V del artículo anterior, tienen derecho a ser incluidos como campesinos capacitados en los centros de población agrícola y a ser acomodados en las parcelas vacantes de otros ejidos".

La educación en el campo rural y agrícola; y éstas pueden impartirse en forma escolar o extra-escolar.

Educación rural.- La educación rural es la educación primaria impartida en las localidades rurales, que se adecúa por el profesor al ambiente campesino, con lecturas, e con la enseñanza agrícola.

Educación agrícola.- La Ley de Educación Agrícola en su artículo 2 considera como "un servicio público la educación agrícola que en cualquiera de los grados establecidos por esta ley, impartan: el Estado (Federación, Municipio y el Distrito Federal) y las Instituciones en las que el Estado descentralice funciones educativas agrícolas".

La educación agrícola comprende la elemental, la práctica y especial y la superior (art. 7). La educación agrícola elemental se imparte en las escuelas primarias, de segunda enseñanza e internados indígenas para vincular a los educandos con el medio que los rodea y es obligatoria en las escuelas que tienen -

parcela escolar (arts. 9, 10 y 11). La educación práctica se hace a base de enseñar conocimientos técnicos a los agricultores; sobre todo a la población adulta, y se imparten en las escuelas Prácticas de Agricultura y, como servicios extensivos, en las escuelas rurales primarias, escuelas de enseñanza especiales, misiones culturales, centros de capacitación agrícola, parcelas escolares ejidales y cursos por correspondencia. La enseñanza especial consiste en cursos de especialización técnica práctica, de duración o intensidad variable y que se imparten en los mismos establecimientos educativos anteriormente señalados. La educación agrícola superior se enseña por el Instituto de Educación Agrícola Superior que expide grados de ingeniero y doctor en agronomía y se coordina con el Instituto Politécnico Superior y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (art. 26). La Escuela Nacional de Agricultura imparte la enseñanza preparatoria y básica para la formación de ingenieros agrónomos (art. 27).

Para 1960 se contaban con 11 centros de enseñanza agropecuaria fundamental, 21 brigadas de promoción agropecuaria, 4 escuelas de capacitación agropecuaria y 49 clubs de futuros agricultores. Actualmente estas escuelas se han incrementado en su número, servicios y enseñanzas, pues se imparten cursos intensivos y cursos anuales extraescolares de tipo técnico, para personas que por falta de certificado de primaria no pueden inscribirse como alumnos regulares en la enseñanza escolar; en esta forma se enseñan prácticas de agricultura, inseminación artificial, avicultura, etc., a un considerable número de campesinos. Datos informales señalan una posible reestructuración de las escuelas y las enseñanzas agropecuarias hacia enfoques más prácticos y técnicos.

Las Misiones Culturales Rurales eran 78 en 1960 y 15 las Misiones Culturales motorizadas; estas Misiones tienen tras de sí la historia conmovedora de hombres y mujeres que supieron crear una obra educativa redentora que hicieron llegar nociones educativas, culturales y de mejoramiento de hogar rural, hasta los más apartados rincones del territorio nacional.

La Dirección General de Asuntos Indígenas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para 1960 tenía 23 Centros de Capacitación Indígena, 14 Misiones de Mejoramiento Indígena, 26 Procuradurías, 9 Hogares Infantiles, 2 Delegaciones, 2 Inspecciones, a los cuales asistían, aproximadamente 1.542,223 mexicanos de origen indígena.

El Instituto Nacional Indigenista, órgano descentralizado por servicio, creado por la Ley del 10 de noviembre de 1948 publicada el 4 de diciembre del mismo año, a consecuencia del Convenio del 29 de noviembre de 1940 relacionado con el Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Patzcuaro, Mich., aprobado mediante Decreto del 29 de abril de 1941, coordina y dirige la acción de todas las instituciones estatales que intervienen en el plantamiento, solución y ejecución de los problemas indígenas.

Este Instituto elabora un Plan de Trabajo aprobado por el Consejo (art.12) que puede incluir aspectos educativos, salubridad, vivienda, alimentación, aspectos económicos, nuevas técnicas de cultivo, estudios de cultivo, pequeña industria, etc., plan que luego pone en práctica con la coordinación y ayuda de todas las dependencias gubernamentales.

A fin de mantener el contacto directo con los núcleos de población indígena, el Instituto establece Centros Coordinado-

res Indigenistas en las zonas seleccionadas. Los Centros establecidos son el Tzeltal-Tzotzil, el Tzotzil, el de la Mixteca Alta, en la Mixteca de la Costa, el de Peto, la Sierra Mazateca y región Nahua.

Se observa a grandes rasgos, que la acción sobre los indígenas debe coordinarse y subsumirse, pues hay dos Instituciones que los atienden, la Dirección General de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional Indigenista. (6)

#### LA ORGANIZACION DEL SERVICIO.

La Organización del Servicio debe implantarse en forma coordinadora, para lo cual será integrada por diversas Secretarías de Estado, entre las que se pueden citar: la Secretaría de la Presidencia de la República, que se encargará de transmitir las disposiciones acordadas por el Presidente a las otras Secretarías relacionadas con los trabajos del campo que se efectúen; la Secretaría de la Reforma Agraria que será la encargada de realizar las obras relativas a los campesinos, ya sean individuales como en el caso de los ejidos, de grupos como las comunidades agrarias, las cooperativas y otras agrupaciones de campesinos; la Secretaría de Recursos Hidráulicos, por lo que hace a la construcción de presas para almacenamiento de agua, que será proporcionada a los campesinos para sus trabajos agrícolas; la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, por lo que hace a las atenciones médicas que serán efectuadas por médicos y enfermeras rurales a los campesinos y sus familiares; la Secretaría de Educación Pública que se en-

(6) El Derecho Agrario en México.-Martha Chávez de Velazquez.- 2/a. Edic. aumentada, Editorial Porrúa, S.A., México 1970, pp. 374, 375, 376 y 377.



cargará de la instrucción docente, que será impartida por maestros rurales a los hijos de los campesinos y, en algunos casos, a los mismos campesinos; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que por su conducto se den las instrucciones necesarias a las instituciones de crédito oficiales y, en algunos casos, particulares, para que se proporcione créditos a los campesinos, los que serán utilizados en sus trabajos en el campo; la Secretaría de Obras Públicas, que se encargará en los casos de urgente necesidad y en beneficio de los campesinos y sus familiares, de construir carreteras o caminos vecinales, para dar facilidades a los campesinos de utilizar esas vías para transportar sus productos, así como a ellos mismos y sus familiares; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que hace a los servicios de correos, telégrafos, teléfonos, etc., la Dirección General del Seguro Social, que se encargará de las atenciones a los campesinos y sus familiares; la Comisión Federal de Electricidad, por lo que hace a los servicios de alumbrado eléctrico y energía que necesitan aplicar para sus trabajos en la agricultura.

También será necesario que la Escuela de Ingenieros Agrónomos esté en contacto con la organización del servicio con el fin de que personal de Ingenieros y Pasantes Agrónomos presten su valiosa cooperación a los campesinos, sobre todo cuando se trate de plantaciones, en que haya necesidad de analizar las tierras, con el objeto de obtener el mayor rendimiento posible; pues en estos casos los ingenieros y pasantes agrónomos al analizar las tierras, pueden emitir su valiosa opinión a los campesinos, con el fin de que ellos al efectuar sus siembras, puedan tener conocimiento de los máximos rendi-

mientos que puedan alcanzar en las cosechas de sus productos.--

La Secretaría de Agricultura y Ganadería es otra dependencia del gobierno federal que tiene que formar participación en la organización de los servicios, debido a que es necesario -- que el personal médico veterinario, de la expresada dependencia, preste su valiosa cooperación a los campesinos ya sean -- ejidatarios o comuneros que se dediquen a la cría de ganado de las diversas especies, para las atenciones del mismo, sobre to do en casos de enfermedades y mortalidad del ganado.

Tomando en cuenta que, en todas las comunidades rurales -- los problemas agrarios y no agrarios son constantes, así como todos los sociales, educacionales, económicos, etc., que personal experto en trabajo social, deberá estar presente en todos y cada uno de estos problemas, a fin de encausar o canalizar en la mejor forma a dichas comunidades en la solución de los -- problemas que los aquejan, con el objeto de llegar a la realización de un desarrollo y superación económica, social y cultural de la comunidad.

Para ejemplificar alguno de los muchos males que aquejan a las comunidades rurales me permito narrar lo siguiente:

Algunas veces los ejidatarios son despojados de sus parcelas por personas de mayor jerarquía política, social y económica, sin importarles si le quitan el único patrimonio o fuente de ingresos a una o varias familias, esto sucede con frecuencia con el caciquismo, el cual se dedica únicamente a explotación abusando de la ignorancia y debilidad moral de las personas; haciéndoles creer que se les otorgará créditos ejidales y que sus títulos parcelarios les serán legalizados, lo cual -- aprovechan para estafar al gremio campesino a que éste perte--

ca.

Préstamos que son tan raquíticos que no vienen a satisfacer las necesidades económicas del solicitante a consecuencia de la mala administración y la explotación de sus dirigentes. Todos estos sucesos son ocasionados por la falta de integración social (unión), y por la incomprensión y carencia de técnica para la realización y mejoramiento de sus cultivos; así como también para la superación de sus semillas.

Por lo tanto se hace necesario que en la Reforma Agraria se reconozca y garantice los intereses de los campesinos para que no se sientan defraudados a la vez que, se les den mayores facilidades y se les dote del personal técnico para lograr una mejor superación agrícola y ganadera. Los objetivos del programa tendrán su culminación cuando el Trabajador Social logre -- hacer consciente de sus intereses a la propia comunidad; y de encontrar la mejor forma para la solución de sus problemas. -- Desde luego el Trabajador Social servirá de enlace entre las -- autoridades, organizaciones, instituciones y personas que puedan ayudar a lograr la meta fijada.

De antemano se tendrá en cuenta que pueden presentar problemas mediatas e inmediatas y de acuerdo con ello serán a largo y corto plazo, porque no se sabe como va a responder la comunidad con la cual se estará trabajando y que, un buen número de estas probabilidades dependerán del interés y aceptación de las gentes.

Pues lo mismo sucede con el desarrollo de una comunidad, -- si sus representantes y representados están unidos; los problemas que afronten de cualquier naturaleza, se les facilitarán -- para darles solución.

Cierto es que nuestros campos fueron testigos presenciales de la sangre derramada en la lucha por conquistar un firme y básico propósito de cultivar la tierra. Exigiendo así — justicia social en pro del campesino, quien hizo uso de la — fuerza física y de las armas como una básica solidaridad en — defensa de sus intereses. Pasan los años y aun la Reforma — Agraria clama justicia. ¿ Por qué? porque aun nuestra comunidad campesina no está del todo preparada ni protegida para poder dar a la tierra la debida atención a su cuidado de producción por falta de:

1).- Técnicas en toda su extensión en el medio rural.

2).- Buena rotación de cultivo.

3).- El desconocimiento de semillas adecuadas a la fertilidad de la tierra.

4).- Porque desconocen la técnica para el mejoramiento — de sus cultivos en la superación de sus cosechas, así como — también una gran variedad de factores que le son desconocidos a él.

Es positivamente necesario que, para la firme Reforma — agro-cultural, debemos basarnos en un minucioso y consciente — programa que pueda ser como resultado el bienestar social, — que se fundamente en estos cuatro puntos que son: SALUD, ECONOMIA, EDUCACION e INTEGRACION SOCIAL.

a).- En la salud, porque una persona sana siempre estará en mejores condiciones de dar mayor rendimiento.

b).- En lo económico, porque el campesino contará con — los medios necesarios para llevar a cabo una buena plantación conforme a sus necesidades.

c).- En el aspecto educacional, porque la persona estará mejor preparada para poder dar una mejor solución a sus problemas.

d).- En la integración social, ya que es una constitución de factores que representan importantes intereses para todos y cada uno de ellos en donde se verán obligados a trabajar por el mismo ideal; en que se funden las características de la comunidad afectada.

Tomando en cuenta sus costumbres, sus tradiciones y como más importante a la propia comunidad; quien a la vez, por mediación de nuestras máximas autoridades doten de personal competente para una exploración del área citadina en donde se -- consideraría indispensable la colaboración del Trabajador Social, como enlace y orientador de las masas.

En la planeación, en este caso la intervención del trabajador social es de suma importancia; el cual debe coordinarse con los demás profesionistas y técnicos para la solución del caso como son: El Ingeniero Agrónomo, el Economista, el Médico Veterinario, el Maestro, el Médico Sanitario, la Enfermera Sanitaria, etc., quienes darán de acuerdo a su especialidad -- datos que serán de suma importancia para llevar adelante el -- programa deseado.

Con los datos otorgados por todos los profesionistas mencionados nos daremos cuenta cuáles son las características -- que presenta dicha comunidad así como cuales son los problemas más urgentes de resolver de la región de que se trate. El economista aportaría una amplia información del posible porcentaje que nos proporcionaría en la cosecha de una semilla -- que pudiera ser aplicada en la zona de observación; así como

el valor de costo, venta, gastos acarreo, etc.

El Médico Veterinario y el agrónomo nos indicarían que tipos de plagas podrían acechar el cultivo programado o en el -- proceso de desarrollo, así como también que tipo de ganado proporciona mayor utilidad y rendimiento con menos peligro de posibles pérdidas tomando en cuenta los diversos climas y factores de la región.

En cuanto al profesor nos daría el grado de escolaridad -- que presenta el pueblo de acuerdo al porcentaje y nivel de vida educacional. Conociendo de inmediato el grado de analfabe--tismo existente en la comunidad.

Muy conveniente sería que el gobierno de nuestro país a -- través de sus diversas Secretarías de Estado como son: la Se--cretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto Mexicano del Se--guro Social, Secretaría de Agricultura y Ganadería, etc., en--viaran brigadas de especialistas de alguna de las diversas ra--mas, tanto científicas como técnicas; o bien que todo aquel -- estudiante, pasante de cualquier carrera, que debe de cumplir con su servicio social, participaran en equipos para estos fi--nes, no únicamente en el Distrito Federal, ni tampoco en los -- pueblos donde se encuentran toda clase de estos servicios; si--no que se enviaran a las comunidades rurales en donde son abso--lutamente indispensables, y que además estos servicios no se -- interrumpieran y el gobierno de nuestro país no tendría que -- destinar presupuesto alguno; sino pequeñas aportaciones a tra--vés de sus Secretarías de Estado para la realización de estos planes de trabajo.

Por lo tanto el trabajo social se debe extender y predomi--nar hasta en los lugares más distantes del centro, para pres--

tar su ayuda a aquellos que lo necesitan, principalmente dentro de la gente humilde, y aún dentro de la gente de buena posición económica para unificar ambas situaciones en pro de los primeros.

Cuando menos en cada municipio por pequeño que sea, debería de existir un Trabajador Social con dos auxiliares, y, que contara con el apoyo de las autoridades federales, el cual a su vez se encargaría de canalizar los problemas de la comunidad que a su cargo estuviese; así como también serviría de orientador de las masas en sus problemas cotidianos y de la comunidad en general, ayudando a resolverlos.

Citaremos uno de los ejemplos en donde el trabajador social fungiría como orientador de las masas.

Desde el punto de vista agrario en donde el gremio campesino siempre está con múltiples problemas relacionados con el ejido y que muchas veces no sabe como resolverlos, he ahí una de las valiosas labores del Trabajador Social como orientador y canalizador de estos problemas ya que este profesionista cuenta con una cultura general capaz de solventar estos problemas; porque no siempre los campesinos tienen una solución favorable a los intereses de sí mismos porque su timidez no les permite enfrentarse a resolver los propios problemas que les aquejan, y por lo tanto necesitan alguien que los guíe y les pueda señalar sin engaño y desinteresadamente, cual es el mejor procedimiento a seguir en la solución de tales problemas.

La integración social puede ser factible, siempre que, pueblo y gobierno se indentifiquen en la solución de sus problemas de cualquier índole que sean.- La organización de nuestros planes de trabajo estarán sujetos a los métodos que dicte

el Trabajador Social para cada caso, contando con la colaboración de profesionistas de las diversas razas que nos ayuden a la planeación de los programas; de acuerdo con las necesidades de cada lugar, para lo cual nos pondremos en contacto con todos y cada uno de estos profesionistas.

Así mismo con: la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, etc., son estas cuatro Secretarías de las cuales tendremos que necesitar con más frecuencia de sus servicios en el desarrollo de un plan agrícola, sanitario, ganadero y educativo. Sin olvidar desde luego los valiosos servicios que nos proporcionan algunas otras instituciones tanto públicas como privadas.

Debemos hacer hincapié que estos grupos o brigadas de pasantes de cualquiera de las especialidades existentes, destinados a prestar los servicios citados; podríamos decir con carácter obligatorio que, por acuerdo de nuestras altas autoridades federales se promoviera en la misma forma a los estudiantes de los diferentes planteles de estudios superiores existentes en todos y cada uno de los Estados de nuestro país. Así como también solicitar de otras entidades federativas la colaboración de profesionistas cuyas especialidades no existieran en tal estado.

El material y equipo para la realización de los programas pueden ser proporcionados por las diversas instituciones que colaborarán en nuestro plan a desarrollar. Además se procurará porque el Trabajador Social tenga un lugar oficial en el cual formulará sus planes de trabajo para el desempeño de sus labores.



## C A P I T U L O II

## LAS COMUNIDADES AGRARIAS Y LA NECESIDAD DE AUXILIO SOCIAL PROFESIONAL.

La asistencia Social Profesional y la Ley General de Profesiones.

necesidades de las Comunidades Agrarias.

LA ASISTENCIA SOCIAL PROFESIONAL Y LA LEY GENERAL DE PROFESIONES.

Es muy necesario que las comunidades agrarias cuenten con la ayuda de la asistencia social profesional, en virtud de que utilizan las orientaciones que les proporcionan los diversos profesionistas que están conectados con las labores que los campesinos desempeñan, además, se les facilitaría en forma sencilla a desarrollar sus trabajos cotidianos, obteniendo mejores rendimientos en la producción de los frutos que cosechan, en el caso de que las comunidades agrarias estén dedicadas exclusivamente a la elaboración de la tierra, necesitarían que contarán con la ayuda de la asistencia social profesional, de uno o varios ingenieros agrónomos, que en primer lugar se encargarían de analizar las tierras, que serían utilizadas en las plantaciones que realizarían las comunidades, con el objeto de obtener los mayores rendimientos posibles de los frutos que produzcan las plantaciones, que serían de gran beneficio económico para todos los campesinos.

también las comunidades podrían dedicarse a la cría de ganado, en este caso sería necesario que contarán con la valiosa ayuda de profesionistas como ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, los primeros estarán capacitados para orientar a las comunidades sobre los mejores pastizales, así como los te-

rrenos especializados para el cultivo del pasto, con el fin de que puedan alimentar mejor al ganado en los citados lugares, - obteniéndose en esta forma los mayores rendimientos económicos posibles en la cría del ganado, en beneficio de los comuneros; los segundos estarán capacitados para las atenciones del ganado, por lo que respecta a las diversas enfermedades a que está expuesto e igualmente a la alimentación que debe proporcionarse al ganado.

En caso de que se tratara de comunidades mixtas, es decir, al cultivo de las tierras y a la cría de ganado, entonces, también serán necesarios contar con los servicios profesionales de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, los cuales se dedicarían a laborar dentro de la especialidad profesional de cada grupo.

En algunos casos, también, las comunidades agrarias necesitan contar con la valiosa cooperación de otros servicios profesionales como ingenieros civiles y arquitectos, para dirigir y hacerse cargo de las obras materiales que las comunidades — realizan, ejemplos: las casas para habitación de los comuneros y sus familiares, las bodegas donde almacenan los productos de las tierras que trabajan, máxime cuando las cosechas son abundantes y los precios de los frutos en el mercado son bajos, en vista de la abundancia de la producción que, a veces no sacan los costos de los productos, en vez de producir utilidades para beneficio de los miembros de la comunidad, resultan pérdidas y, en estos casos, la comunidad se ve obligada a almacenar si no toda, parte de su producción hasta obtener mejores precios, para que de esta manera el beneficio económico de los comuneros, dentro de sus labores en el campo, redonde de mayores utilida—

des para ellos.

Asimismo, cuando se trate de una comunidad, que comenzó a trabajar en un medio mezquino, que a base de los esfuerzos de los miembros de la misma y a través de varios años de trabajo, llega a desarrollar sus actividades hasta alcanzar la máxima prosperidad económica, y, entonces, puede dedicar parte de su capital, en obras de importancia y vitales, en beneficio y deleite de los comuneros e hijos de los mismos, como serían canchas para practicar diferentes deportes como son: baseball, football y otros, asimismo, parques y otros lugares de esparcimiento, para los miembros de la comunidad y de sus familiares, así como un centro de salud, digamos hospital, en cuyas obras se utilizarían los servicios profesionales de ingenieros civiles y arquitectos.

También sería muy necesario contar con los servicios de médicos alópatas, con el fin de atender las enfermedades que se presenten a los comuneros y sus familiares, en caso de que, los recursos económicos de la comunidad los permitiera, contar con los servicios de un hospital dotado de todos los instrumentos de cirugía necesarios, para efectuar operaciones en casos de urgentes necesidades, que llegaran a presentarse a los comuneros y sus familiares, evitando de esta manera que, en el traslado de un enfermo grave, que necesitara operación de inmediato, falleciera con el solo hecho de pasarlo de un lugar a otro, como ha ocurrido en diversas ocasiones, por lo tanto sería necesario contar con esa clase de servicios, al mismo tiempo con una farmacia que estuviera surtida de todas clases de medicamentos, para las atenciones de las enfermedades de los comuneros y sus familiares, pues se considera muy indispensable contar con dichos servicios, en beneficio general de la

comunidad.

Asimismo, sería muy necesario que las comunidades agrarias, tuvieran servicios profesionales de ingenieros electricistas, ingenieros mecánicos o ingenieros mecánicos y electricistas, para en el supuesto caso que, las comunidades agrarias tuvieran plantaciones de luz eléctrica, artefactos mecánicos para servicio de agua, sobre todo si se trata de una comunidad agraria mixta, necesitaran agua para regar sus sembradíos por medio de tuberías, así como bebederos para el ganado, la cual sería extraída por el sistema de bombas, máxime - tomando en consideración los descos del actual régimen gubernativo, de hacer llegar, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, la electrificación hasta el campo, en beneficio de la clase campesina.

Además de los servicios profesionales, anteriormente señalados, se necesitarán los servicios de uno o varios abogados, los que se dedicarían a las diferentes gestiones de los trámites ante las autoridades correspondientes, así como a todos los asuntos legales que se presentaran a las comunidades agrarias.

También, considero que algunas comunidades agrarias, sobre todo aquellas que hayan alcanzado, en el transcurso de los años y por sus fuertes trabajos, un estado financiero de prosperidad, que tengan mucho movimiento y de acuerdo con los miembros de la comunidad, que desde luego sería tratado en una asamblea, para ser puesto a la consideración y votación de los comenros el caso, la implantación de oficinas con personal -- idóneo y necesario, para las atenciones de las labores inherentes a la administración de todos los asuntos de la comuni-

Los artículos 40. y 50. Constitucionales relativos al -- Ejercicio de las Profesiones y los artículos 52 y 53 de la -- Ley Reglamentaria de los artículos 40. y 50. constitucionales relativo al EJERCICIO DE LAS PROFESIONES en el Distrito Federal y Reglamento correspondiente, tratan de la reglamentación que existe para la organización de cada una de las profesiones, el libre ejercicio de las mismas, y del servicio social de estudiantes y profesionistas.

A continuación me permito transcribir los artículos 40. y 50. constitucionales:

Artículo 40.- "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo -- podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataque -- los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los -- derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que -- han de expedirlo".

Artículo 50.- "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respecti-

van, el de las armas y los de jurados, así como el desempeño - de los cargos consejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos - de la ley y con las excepciones que ésta señale.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, - la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretenda erigirse.

Tampoco puede admitirse convenio en que el hombre pacte - su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o temporalmente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, - en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que - respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona. (7)

(7) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa, 45/a. Edic.- Editorial Porrúa, S.A., Ave. República Argentina núm. 15, México 1970, pp. 7, 8 y 9.

**Del Servicio Social de Estudiantes y Profesionistas.**

Art. 52.- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley.

Art. 53.- Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presenten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.

Art. 54.- Los Colegios de Profesionistas con el consentimiento expreso de cada asociado, expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán el servicio social.

Art. 55.- Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social.

Art. 56.- Los profesionistas prestarán por riguroso turno, a través del Colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

Art. 57.- Los profesionistas están obligados a servir como --

auxiliares de las instituciones de Investigación Científica, - proporcionando los datos o informes que éstas soliciten.

Art. 58.- Los profesionistas están obligados a rendir, cada tres años, al Colegio respectivo, un informe sobre los datos más importantes de su experiencia profesional o de su investigación durante el mismo período, con expresión de los resultados obtenidos.

Art. 59.- Cuando el servicio social absorba totalmente -- las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.

Art. 60.- En circunstancias de peligro nacional, derivado de conflictos internacionales o calamidades públicas, todos -- los profesionistas, estén o no en ejercicio, quedarán a disposición del Gobierno Federal para que éste utilice sus servicios cuando así lo disponga las leyes de emergencia respectivas.

Art. 85.- El servicio social de los estudiantes quedará - al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional conforme a sus planes de estudios.

Art. 86.- Los Colegios de Profesionistas deberán contener en sus estatutos las normas generales con arreglo a las cuales sus miembros han de prestar el servicio social, cuya duración no será menor de un año.

Art. 87.- Cada año, durante el mes de enero, los Colegios de Profesionistas, darán a conocer a la Dirección General de - Profesiones, cuáles son los servicios sociales que prestarán - cada uno de sus miembros y el cumplimiento que se haya dado al servicio social durante el año anterior y de los resultados --



obtenidos.

Art. 88.- En tanto se expide el Reglamento especial de -- servicio social de Profesionistas no colegiados, éstos deberán enviar en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Profesiones una declaración de la forma en que se propongan cumplir con el servicio social y la comprobación de haberlo -- prestado durante el año anterior.

Art. 89.- Cuando el servicio social sea prestado a título gratuito por los profesionistas habrá lugar a que se haga mención de ello en la hoja de sus servicios.

Art. 90.- Si el servicio social no fuere cubierto por el profesionista, cualquiera que haya sido la causa, se hará mención de ello en su hoja de servicio.

Art. 91.- Los estudiantes y profesionistas trabajadores - de la Federación y del Gobierno del Distrito no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicio.

Art. 92.- La obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas aún cuando no ejerzan la profesión.

Art. 93.- Los profesionistas sólo podrán dejar de prestar el servicio social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del servicio social el que el profesionista - no haya recibido oferta o requerimiento especial para la prestación del mismo, ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para - cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución -- respectiva, de quien haya recibido el servicio, a no ser que -

éste haya sido convenido libremente por el profesionista a título gratuito. (8)

Igualmente, me permito hacer una exposición sobre el servicio social, la cual consiste en lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Todo individuo, por el hecho de haber nacido dentro de una sociedad, tiene derechos y obligaciones. Tiene el derecho de recibir la herencia cultural y científica de la sociedad, y a su vez, tiene el deber de preservar y acrecentar la herencia recibida y transmitirla a sus semejantes.

Al Estado le corresponde establecer los mecanismos de los cuales, los logros y beneficios de la ciencia y la cultura, permitan satisfacer las necesidades de la colectividad.

En nuestro país, uno de estos mecanismos es la prestación del Servicio Social, mismo que ha sido establecido en la Carta Magna, específicamente en los artículos 3o., 4o. y 5o. Constitucionales, en los cuales se legisla el régimen de prestación de servicios del individuo a la sociedad.

II.- BASAMENTO JURIDICO DEL SERVICIO SOCIAL.

La naturaleza jurídica del Servicio Social, como un deber de los ciudadanos en beneficio de terceros, se encuentra fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Servicio Social implica una actividad humana y creadora de utilidad colectiva que tiene por destinatario a la comunidad. El Servicio Social va destinado a los grupos que por

(8) Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y Reglamento correspondiente. Ediciones Andrade, S.A., Quinta Edición pp. 58, 59, 81 y 82.

diferentes causas se han ido marginando y, por lo tanto, no participan plenamente de los servicios de beneficio que el Estado o el desarrollo nacional ofrece a otros grupos aparentemente privilegiados.

El Servicio Social tiene las siguientes características:

De obligatoriedad, como un deber que se asienta dentro de los términos del Artículo 5o. Constitucional.

De temporalidad, que lo circunscribe a un lapso determinado.

De generalidad, o sea que la obligación de prestar servicio social, incide sobre la totalidad de la población.

De legalidad, enmarcada en los términos del Artículo 4o. Constitucional, de que el Servicio Social como deber público, lo regula la Ley formal como hecho emanado del Congreso de la Unión.

Esto es, el Servicio Social solamente puede ser reglamentado por el Orden Jurídico Estatal y por el Organismo Legislativo, otorgando al Poder Ejecutivo en el ámbito de la Administración, la Observancia de la Ley.

De remunerabilidad, es ordenamiento constitucional que el Servicio Social debe ser una tarea de prestación como deber, frente a un derecho de remuneración correspondiendo al Estado exigir el deber de prestarla y otorgar la remuneración como derecho.

Por tanto, el Servicio Social de Pasantes no puede ser remunerado por los beneficiarios, ya que esto desnaturaliza la esencia jurídica del Servicio Social, trasladándolo a un simple deber dentro de una relación contractual de particulares para diferentes clases de servicios en lugar de un deber público.

### III.- DEFINICIONES:

a).- Servicio Social es la actividad que presta el miembro de una comunidad en beneficio de ésta, en retribución a los servicios recibidos.

b).- Grupo Estudiantil de Trabajo Voluntario, es el conjunto de alumnos organizados y administrados por la institución docente de donde procedan, para prestar un trabajo de Servicio Social sin fines de lucro, con el objeto de resolver un problema concreto de la comunidad (Servicio Social de Estudiantes).

c).- Servicio Social de Pasantes, es la actividad temporal que el pasante debe realizar de preferencia en los medios más necesitados en interés de la sociedad que ha contribuido a su capacitación. Este servicio será remunerado sin fines de lucro y constituye una etapa de su preparación educativa.

d).- Pasante es el estudiante que cumplió en su totalidad con el plan de estudios correspondiente a la profesión por él elegida.

Debemos aclarar que esta última definición, se apoya en un criterio exclusivamente docente, y considerando el Servicio Social como factor de desarrollo nacional por lo que el pasante al participar e integrarse a los programas inherentes debe hacerlo con todos los conocimientos que establece su carrera, evitando de esta manera, que su preparación incompleta limite su aprovechamiento adecuado como recurso técnico.

### IV.- FINALIDADES DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES.

#### A).- DE SUPERACION ACADEMICA.

El Servicio Social es una fuente de información que enriquece la experiencia del pasante y que permite a las institu-

ciones de educación superior, retroalimentar la planificación del proceso educativo más ligado con la realidad.

B).- COMPLEMENTO TECNICO.

Interpretado el Servicio Social de Pasantes como una etapa de su formación profesional y dentro de la cual, el individuo egresado cursa un adiestramiento en servicio dentro de un programa que le permita recoger objetivamente el conocimiento del panorama de la vida nacional y sus tendencias, estará en oportunidad de confrontar la doctrina depositada en él por sus maestros y establecerá que ella es producto de la realidad a la cual deberá aplicar sus conocimientos y técnicas más útiles.

Cuando el individuo convive en medios socioeconómicos diferentes a los de su relación tradicional, complementa y enriquece su experiencia y desarrolla una conciencia de servicio social con más sentido de responsabilidad en el ejercicio profesional. Tiene también la posibilidad de medir sus limitaciones y sus posibilidades, corregir sus errores, comprobar los conocimientos adquiridos, obtener seguridad en la aplicación profesional de sus conocimientos y estar apto para participar en la vida colectiva dentro de programas oficiales o privados que buscan el mejoramiento colectivo.

C).- INTEGRACION Y SUPERACION AL MEDIO SOCIOECONOMICO Y POLITICO DE LA COMUNIDAD.

Aproximadamente el CINCUENTA POR CIENTO de la población mexicana, vive en el área rural, y grandes núcleos de ella en condiciones sumamente atrasadas con carencia importantes en alimentación, en educación, en salubridad, en viviendas, etc., lo cual demanda la necesidad de invocar la acción oficial o -

privada en función de crear condiciones más satisfactorias para la vida de estos mexicanos.

La planificación del Servicio Social de Pasantes y la aplicación de este esfuerzo organizado hacia la solución de los problemas más didácticos y mantenido como un proceso continuo, permitirá incorporar a los diversos grupos de población, por apartados que se encuentren, al desarrollo nacional.

V.- CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACERSE PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES.

a).- SOCIALES.

Para que el Servicio Social se realice en condiciones óptimas, es menester que durante la preparación escolar, el estudiante deberá recibir conocimientos que le permitan identificar la realidad social y ejecutar las actividades convenientes para participar en el cambio de esa realidad, o sea, que mediante un adiestramiento adecuado para reconocer los problemas que confrontan comunidades para motivar a los integrantes de las mismas, en busca del desarrollo de capacidades para lograr el beneficio colectivo.

b).- CULTURALES.

Al estudiante es necesario proveerlo durante su preparación académica, de conocimientos históricos, etnográficos y socioeconómicos, que le permitan adquirir habilidad en la comunicación con la comunidad, con el fin de que su actuación sea positiva.

Es de capital importancia que esté conciente el pasante, en su momento, que las diferencias culturales, sociales y económicas, entre éste y la comunidad, nunca serán limitantes para la prestación del servicio social, puesto que la labor del

pasante deberá ser precisamente factor de integración nacional y que son las comunidades marginadas las que requieren mayor urgencia del beneficio social.

c).- DOCENTES.

Para garantizar la calidad del servicio prestado, es condición ineludible que el pasante posea la preparación prevista en su plan de estudios antes de desarrollar el servicio social. Por otro lado, es necesario crear conciencia en el ámbito magisterial en todos los niveles de la enseñanza, de la importancia que revisten los aspectos éticos, civiles y morales, en la formación de las personalidades, para que con la consolidación doctrinal de servicio, se logren mejores ciudadanos.

d).- ECONOMICAS.

Durante la prestación del servicio, el pasante debe tener asegurada una remuneración que satisfaga sus necesidades personales básicas, por lo que se requiere el financiamiento económico adecuado.

Debe considerarse que el financiamiento de Fuentes Oficiales o Descentralizadas, así como la participación activa de las comunidades, podrá solventarse esta condición.

NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS.

Considero que son varias las necesidades urgentes que tienen o se presentan en las comunidades agrarias, entre las cuales podría citarse, los recursos con que disponen las comunidades, para satisfacer sus necesidades y a los que están sujetos sus miembros. Si los recursos de las comunidades agrarias, son escasos, pero a ellos están sujetos los comuneros, no existe progreso; si los recursos son abundantes y no son dis-

tribuidos en forma equitativa entre los miembros de las comunidades, pero ellos están conformes con la distribución, tampoco hay progreso.

En ambos casos, existen los problemas que no han sido sentidos, éstos están latentes. Si en uno y otro caso, los miembros de las comunidades no aceptan la realidad, entonces, los problemas se sienten, se hacen conscientes, se pueden plantear y resolver.

En algunas ocasiones, estas clases de problemas no están bien claros en las mentes de los individuos, los que sienten el malestar y desajuste, dichos problemas pueden atribuirse a cosas completamente diferentes de las que han creado los problemas.

Los comuneros sienten inquietudes porque algunas de sus necesidades no están plenamente satisfechas, lo que no ven con claridad cuales son las causas de sus problemas, no saben lo que quieren, desean precisar los motivos de sus inquietudes.

En estos casos las comunidades quieren aclarar cuales son sus necesidades. La primera condición para que un problema sea factor del progreso de las comunidades agrarias es que inspiren la convicción clara y objetiva de su existencia, que haga sentir las necesidades no satisfechas a medias, esto es, que se haga sentir como problema.

Las comunidades progresan cuando ellas tienen conciencia de sus problemas, de aquí que una de las primeras actividades de las comunidades que desean progresar sea definir sus propios problemas, aclarar sus causas y hacer que cada uno de los problemas se vuelva consciente en los miembros de la comunidad.



Las comunidades quieren saber cual es la mejor manera de - satisfacer sus necesidades. Cuando las comunidades conocen las causas de sus inquietudes, y han aclarado cuales son sus problemas, necesitan, además, tener el deseo y el propósito de resolverlos.

Los deseos de las comunidades para satisfacer sus necesidades anonadan los problemas, pero éstos son más hondos cuando - los deseos se conviertan en propósitos para satisfacer las necesidades.

Los deseos convertidos en finalidades, en objetivos y propósitos de las comunidades, forman otra de las condiciones para que se conviertan en factor de progreso todo problema.

Pueden presentarse problemas en las comunidades, cuando no existe común acuerdo sobre la forma de utilizar los medios para alcanzar los objetivos que persiguen las comunidades en la realización de una obra que beneficie a todos.

También puede surgir problemas en las comunidades cuando - se plantea la utilización y el uso de los hombres y las cosas - como recursos de las comunidades para su progreso. Puede haber desajuste y por lo tanto un problema, en las comunidades, cuando haya duda sobre el uso de los recursos para lograr los fines que se persiguen.

Cuando las comunidades están unificadas en la forma de satisfacer las necesidades, pueden no ser correctas, forzadas e - impuestas, en cambio, cuando se plantean las diferentes formas de utilizar los medios y los recursos, pueden encontrarse las - soluciones más adecuadas. Es útil se presenten dos o más alternativas en la forma de usar los recursos para las satisfacciones de las necesidades.

Muchos proyectos de ayuda a una comunidad fracasaron porque no fueron considerados los recursos alternativos para dar solución a los problemas; el investigador no debe olvidar que pueden ser muchas las soluciones que tiene un problema y que deben analizarse las que se consideren más viables y efectivas - para plantearlas como recursos alternativos en el logro de los deseos planteados. La comunidad debe disponer de dos o más maneras de utilizar sus recursos para superar la satisfacción de sus necesidades.

Aunque sólo sea posible una consecuencia como resultado de la acción; aunque las comunidades o las personas que decidan la forma de usar los recursos seleccionen exclusivamente una forma de hacerlo, antes de tomar la decisión debe presentar el mayor número de alternativas.

Es muy cómodo, en apariencia para el agente promotor, dejar en mano de las comunidades o de las autoridades superiores la responsabilidad porque la función del agente consiste en -- presentar con claridad las experiencias del pasado, las condiciones del presente y los distintos alternativos de acción con las posibilidades de los resultados de cada alternativa.

Las comunidades no están seguras de las formas más ventajosas de nulificar los recursos de que disponen para alcanzar los objetivos que han planteado, los recursos alternativos han despertado una duda sobre la efectividad de éstos, para dar solución al problema; esta duda es de gran utilidad, ya que sin dudas no existe un problema completo.

El promotor del progreso de una comunidad debe excitar -- las dudas sobre la eficacia de los recursos alternativos que -- podrían usarse en la satisfacción de las necesidades.

Por último, no debe olvidarse que las condiciones externas en que se encuentran las comunidades pueden afectar un problema; el medio determina o pueden eliminar los problemas; y las comunidades deben considerar las condiciones y los efectos en el exterior al utilizar los recursos; puede ocurrir que un mismo problema en medios diferentes requiera soluciones distintas, puede suceder que las soluciones fracasen por no haberse considerado las condiciones externas; y no debe olvidarse que la única fundamentación para actuar en un sentido y preferir una de las soluciones alternativas, o elegir la forma más adecuada de dar solución a un problema, se encuentra en el análisis de situaciones semejantes del pasado, en evitar los errores y aprovechar los aciertos.

El agente promotor presenta una lista de las posibles consecuencias de cada situación alternativa. Las comunidades analizan y discuten las consecuencias de las distintas alternativas antes de actuar y escogen la que es determinada por la mayoría.

Un ejemplo sobre como aclarar y abordar el problema de una comunidad se presentó en el caso de Tecomatepec, pueblo rural del Estado de México, con una población de 800 habitantes, con escasas tierras para el cultivo, una gran erosión producida por la destrucción de los bosques y la excavación para desenterrar las raíces de los árboles que eran utilizadas como combustible.

La actividad económica complementaria para algunas familias, y básica para otras, de esta comunidad, es la alfarería a la que se dedican en gran proporción las mujeres.

La alfarería de Tecomatepec surtía al mercado de la ciudad de México, donde había gran demanda de jarros pequeños, para envasar crema y de jarras pulqueras hasta antes del desarro

llo de la industria de vidrio, de porcelana, y de aluminio, que han desplazado a los alfareros de los pueblos.

Se había definido como problema de esta comunidad el hecho de que su población no aumentaba, que mientras en todas las localidades del país se registraba un incremento demográfico, Tecomatepec tenía la misma población que durante la Colonia.

Se enviaron investigadores a esta comunidad para estudiar las causas de este estancamiento en su población, y se encontró que la causa fundamental radicaba en una gran mortalidad infantil producida por la intoxicación en la sangre originada por la aspiración de los gases que desprendían las sales de plomo que se usan para dar el vidriado a la loza, cuando estas sales se funden al fuego.

El problema se había localizado porque Tecomatepec se encuentra asentado en una pequeña depresión protegida por montañas que impiden que los vientos reinantes arrastren los humos tóxicos, más pesados que la atmósfera, y fácilmente aspirables por los niños que andan más cerca del suelo.

La solución a este problema fue lógica construir un horno con una chimenea alta que permitiera lanzar los gases fuera del poblado. El horno daría servicio a todos los alfareros de la comunidad, y una vez eliminada la causa fundamental de la mortalidad infantil, el pueblo de Tecomatepec surgiría y progresaría como otros pueblos del país.

Se contrataron técnicos para que diseñaran el horno y presentaran el presupuesto para su construcción. Se presentó el proyecto, que, por añadidura, resolvería el problema de la falta de combustible para quemar la loza, ya que el horno tendría quemadores de petróleo.

La instalación requería una encuesta para medir la aceptación o su rechazo por el pueblo. En el caso de no ser aceptado se haría una campaña de convencimiento para que fuera admitido como solución del problema.

La encuesta se proyectó para aclarar el problema y darle la solución más adecuada sin pensar en lo adelantado que estaba la utilización de los recursos ya citados, pues había gran interés por inaugurar el horno comunal que salvaría un pueblo.

(9)

También, se hace necesario que las comunidades agrarias, cuenten con los medios indispensables para subsistir por mucho tiempo, en beneficio de los miembros de las mismas, para lo cual deberán tener buena administración, para las atenciones de todos los asuntos a que se dediquen, comenzando con una planeación, la que será efectuada con la ayuda técnica de personal especializado, según los trabajos a que dedicaran sus actividades, es decir, si exclusivamente se trata a la elaboración de las tierras, en este caso la agricultura, a la cría de ganado o si la comunidad es mixta (agricultura y ganadería).

Asimismo, deberán solicitar la intervención y ayuda para la tramitación necesaria al efectuar sus operaciones en los trabajos que emprendan, a las autoridades respectivas que son la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Recursos Hidráulicos que son las principales; en caso de que una comunidad carezca de capital necesario, para realizar sus trabajos y deseara ayuda -

(9) Ricardo Poza Arciniega.- El Desarrollo de la Comunidad Técnica de Investigación Social, 2a. Edición U.N.A.M. México - 1964, pp. 83/86.

económica para ellos, entonces, tendría que valerse de la obtención de créditos, solicitándolos a los bancos del sistema nacional oficial e instituciones similares como son: Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., Banco Nacional Agrícola, S.A., Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Nacional Financiera, S.A., y otras instituciones bancarias, autorizadas por el gobierno federal, para efectuar estas clases de operaciones.

A fin de que las comunidades agrarias prosperen en sus trabajos a que se dediquen, deberán los miembros de las mismas, sujetarse a ciertas reglas, las que tendrán como normas en los trabajos que desarrollen y que son: disciplina, moralidad, buena administración y cumplidores en los pagos de los créditos que reciban, para solventar sus compromisos que adquieran en los trabajos que realicen, desde luego, de acuerdo con las producciones de los frutos que vayan obteniendo, en el desarrollo de los trabajos a que estén dedicados, pues en esta forma las comunidades agrarias saldrán avante en las operaciones que efectúen, en beneficio económico de los miembros de las mismas.

## C A P I T U L O   I I I

## EL ARTICULO 139 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y SU APLICACION.

El derecho preferente de los ejidos a los servicios de pasantes.

La participación de pasantes de diversas profesiones en programas de servicio social a los ejidos.

Artículo 139.- "Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a recibir los servicios de los pasantes de carreras universitarias y técnicas que presten servicio social. Las instituciones de enseñanza superior y las dependencias oficiales que intervengan en la prestación de dicho servicio, formarán sus respectivos programas de acción teniendo en cuenta esta prioridad. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización gestionará la implantación de esta preferencia ante las universidades, Institutos Tecnológicos y Centros de Enseñanza Superior del país. (10)

A continuación, me permito dar a conocer, por considerarlo conveniente, los comentarios y correlaciones que sobre el artículo 139 de la Ley de Reforma Agraria hace la maestra doctora Martha Chávez Padrón en su libro titulado Ley Federal de Reforma Agraria y que son las siguientes:

"Comentario.- ANTECEDENTE: Artículo nuevo.-INNOVACION: Ya que entre los objetivos de las universidades, Institutos Tecnológicos y Centros de Enseñanza Superior, se encuentra el de formar profesionistas, técnicos y científicos relacionados con los grandes problemas nacionales, y el agrario es uno de ellos,

(10) Ley Fed. de Reforma Agraria.-Editorial Porrúa, S.A. Ave. República Argentina 13. AÑO 1973, Séptima Edición.

La organización de los servicios sociales de parantes en el campo, es una forma de completar la formación educativa con prácticas rurales y establecer el nexo de convivencia entre estudiantes y los campesinos. Este precepto seguramente contribuirá a que los profesionistas regresen o vayan a prestar sus servicios profesionales al campo y los campesinos se alienten a utilizar sus servicios de conformidad con el artículo 149".

Artículo 149.- "Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a la asistencia de profesionales y técnicos en producción agropecuaria y administración, que proporcionen el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y otras dependencias oficiales.

Cuando la Asamblea General considere que la colaboración y servicios de los técnicos particulares contratados por el ejido o de los asesores residentes comisionados por el Gobierno han producido buenos resultados, podrá acordarles una remuneración adicional, a partir de cierta productividad superior a la obtenida por el ejido en ciclos inmediatamente interiores. Este acuerdo podrá ser revocado en cualquier tiempo por la Asamblea".

Comentario.- ANTECEDENTES: Artículo nuevo.-INNOVACION: - Establece un derecho de preferencia a la asistencia profesional y técnica que proporcionen las dependencias oficiales.

A fin de estimular a las personas que presten sus servicios profesionales contratados por el ejido, se permite pagarles una remuneración adicional, si la productividad ejidal rebasa la obtenida en el ciclo anterior.



Ambas medidas, al igual que las contenidas en este capítulo, tienden a convertir al ejido en una empresa de producción intensiva y bien administrada".

CORRELACION: Este precepto se relaciona con los artículos 148 y 189.

Artículo 148.- "Todo ejido, comunidad y pequeña propiedad cuya superficie no exceda la extensión de la unidad mínima individual de dotación ejidal, tienen derecho preferente a asistencia técnica, a crédito suficiente y oportuno, a las tasas de interés más bajas y a los plazos de pago más largos que permita la economía nacional y, en general, a todos los servicios oficiales creados por el Estado para la protección de los campesinos y el fomento de la producción rural".

Comentario:- ANTECEDENTES: Artículo nuevo.

INNOVACION: "Cuando las tres formas de propiedad permitidas por nuestra Constitución Federal, el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad, se unifican en una extensión que no exceda a la unidad individual de dotación, logran el mismo tratamiento y los mismos derechos preferentes para obtener asistencia técnica, crédito y los servicios gubernamentales destinados al campo". ( 11 )

JUSTIFICACION SOCIAL.- Si consideramos que por mucho tiempo el campo ha subsidiado a la ciudad y con ello a la Banca, - la Industria, el Comercio, asimismo a las Instituciones de Enseñanza Superior del País, vendiendo a bajo precio los produc-

(11) Ley Federal de Reforma Agraria, Exposición de Motivos, - antecedentes, Comentarios y Correlaciones por Martha Chávez Padrón.- Editorial Porrúa, S.A., Avenida República Argentina - - - - -  
n.º 15, 5/a. Edición, AÑO 1974.

tos agropecuarios y subsidiando permanentemente la vida de comunidad de la ciudad, los altos salarios de técnicos y profesionales, es justo que los Centros de Enseñanza Superior contribuyan a buscar un mejor nivel de vida de la sociedad rural a través de un efectivo y operacional servicio social de sus estudiantes y pasantes, que con una nueva visión de los problemas nacionales se vinculen solidariamente al campo buscando mejores perspectivas de desarrollo más equitativo y justo. Desgraciadamente la explotación irracional de nuestros recursos naturales, el sistema de esclavitud, latifundio y otros males sociales heredados desde la Colonia se agudizan en la medida en que se resuelven o al menos se les plantea una solución que reivindique al comunero o al ejidatario en el derecho que tienen a la tierra y al pago justo a los productos de su cosecha; en esta labor social quienes se han beneficiado de la ciencia, la técnica y la cultura, los usufructuarios del trabajo del campesino son los más obligados moralmente a la prestación del servicio social al campo. ( 12 )

#### EL DERECHO PREFERENTE DE LOS EJIDOS A LOS SERVICIOS DE PASANTES

Antes de abordar sobre este tema, considero necesario exponer la Filosofía del Servicio Social Mexicano, la cual es la siguiente:

Nuestras casas de estudios superiores se deben actualizar para estar acordes con la época actual que tienen característi

(12) Apuntes de la Comisión Nacional Coordinadora del Servicio Social para Pasantes, Secretaría de la Reforma Agraria.

cas singulares. Hace cien años las casas de cultura superior — eran centros académicos, reservados exclusivamente a pocos intelectuales que cultivaban las ramas del saber que estaban interesados e instruían a un pequeño número de estudiantes, en muchos días los centros de educación superior deben tratar de educar a una gran proporción de la juventud, que requieren los cambios sólidos para el desarrollo nacional.

Sabemos que educar es una tarea política, porque ineludiblemente conforma un estilo de vida. No se educa para un mundo abstracto, sino para actuar en el seno de una colectividad determinada, por ello es insoslayable que nuestros conocimientos sirvan para buscar soluciones a los problemas nacionales.

Los estudiantes, pasantes y profesionales de México, amantes de la libertad, buscadores de la justicia debidamente preparados para empeñarse en el trabajo social que dignifica y — eleva, orientado en sólidos principios morales y en firmes sentimientos nacionalistas de solidaridad y de convivencia humana, habrán de hundirse en el campo y cuestionar sus complejos problemas.

La ideología puede describirse como modelo de captar, de apreciar, de valorar la realidad, la propia, relacionándola — con otras, la ideología es la parte del humano que puede expresarse y comprenderse, y que hasta sólo ser honestos en nuestro auto-estudio.

-El hombre —lo mismo que los pueblos— se haya en proceso permanente de educación. Lo positivo o lo negativo de toda actividad no niega su realidad, que deriva de la misma vida humana. Otra cosa es en cambio, la educación concebida como sistema que puede ser bueno o malo, adecuado e inadecuado a las ne-

cesidades de un pueblo, a los progresos irreverables de una — sociedad en marcha.

La educación, además, y esto no debe olvidarse, surge de — la realidad misma del hombre, de su inquietud existencial, de — su búsqueda permanente por auto realizarse, y proyecta — en un mundo en cambio continuo, y en una sociedad que en su progreso exige cada vez más valores sociales que aceleren su desarrollo.

Resulta, por lo mismo, la expresión del pueblo que reclama su propio ser y dentro de nuestros límites nacionales. Es el re — clamo de sus centros de cultura y de sus estudiantes que no de — conoce su historia ni la inquietud de sus compatriotas margina — dos.

El Servicio Social, no es una concepción aislacionista y — mucho menos que rechace las urgencias de un universo que haga — responder a su circunstancia histórica; sino que conlleva con — cientización, base fundamental para la comprensión de los pro — blemas del país y de su adecuada respuesta: la necesidad y ur — gencia de la investigación para el desarrollo nacional y la vi — sualización de las necesidades emergentes de una sociedad que — nos presenta convulsa y violenta.

Partiendo de bases realistas de la problemática nacional — que ilustren y motiven la finalidad del servicio social que es contribuir a la independencia económica, apuntalar pasos firmes hacia el desarrollo, en un irreversible cambio de mentalidad, — que entraña la superación de los antivalores, los arcaísmos y — fundamentalmente los factores que fortalecen los intereses — creados, enemigos del cambio social.

La tesis, sobre la prestación del Servicio Social, cierta — mente, pueden ser discutibles, en eso ha habido una amplitud de

critérios innegables; mientras unos desean lanzarse sin organización, en completa anarquía, otros pretenden realizarlo con rigurosas técnicas que desvirtúan no solamente la filosofía humanista que lo sustenta, sino también a los propios recursos humanos.

El Servicio Social del Campo, lleva implícitas sus tareas-impostergables de asesorar en problemas jurídicos: derechos y obligaciones de los campesinos, como ciudadanos y como sujetos de la Ley Agraria y de Aguas, aquí se ventilan los problemas de la tenencia de la tierra, los créditos, la tecnología y la capacitación política, así mismo la explotación y aprovechamiento racional de sus recursos naturales, la planeación y proyección de sistemas de riego, las técnicas para la elaboración de materiales de resistencia utilizadas en la construcción de sus viviendas, el ataque y prevención de enfermedades endémicas, la búsqueda de nuevos mercados a los productos agropecuarios, etc. todo ello para elevar el nivel de vida de la sociedad rural.

El Servicio Social es factor indispensable en la lucha — contra el desarrollo vinculado en gran medida a las instituciones de enseñanza superior del país, vinculado también al Estado, que tiene la obligación de crear organismos que coordinen — la prestación de este trabajo social con preferencia al campo. Las instituciones de Enseñanza Superior del País y el campo, — son factores complementarios de retroalimentación; teoría y — práctica, en la lucha por el desarrollo nacional, el mecanismo ideal en enfocar el servicio social de estudiantes, pasantes — y profesionales a los ejidos y comunidades indígenas del país.

Es por los marginados del progreso y del desarrollo por —

lo que se piensa en un servicio social efectivo, que busque en la libertad un sistema político que garantice la justicia social. Pero el servicio social no puede ser obra aislada de un grupo o sector de nuestra sociedad, sino que es responsabilidad principalmente del Estado, de las Universidades e Institutos Superiores del País, en la búsqueda de incesante de enfrentar al hombre que se forja en los centros de cultura, que representan el lugar vital de las ideas de cada tiempo, con la realidad que constituye el universo de su acción cotidiana, y que es necesario cambiar permanentemente con el mejor camino en la batalla diaria por lograr la nueva sociedad. ( 13 )

Los ejidos y comunidades agrarias deberán tener la preferencia de los servicios de pasantes, con el fin de que éstos puedan desarrollar sus conocimientos adquiridos en las aulas escolares, ya sea en forma teórica y práctica, que puedan ser muy beneficiosos para los ejidatarios y comuneros en sus trabajos agropecuarios o exclusivamente agrícola, los que redundarían en beneficio de la colectividad del país.

Los ejidos y comunidades tendrán derecho preferente a la asistencia de los servicios profesionales y técnicos en todos los trabajos que se refieren a la producción agropecuaria y administración que proporcionen la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secreta-

(13) Tomado de apuntes de La Comisión Nacional Coordinadora del Servicio Social para Pasantes, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

ría de Salubridad y Asistencia Pública y la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Los ejidatarios y los comuneros, cuando el caso lo requiera, podrán establecer centrales de maquinaria en sus respectivos ejidos y comunidades respectivamente, para proporcionar los servicios inherentes a sus explotaciones; en ambos casos las operaciones serán reglamentadas por mediación de la asamblea que celebran los ejidatarios o comuneros, con la aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria. Cuando no sea posible establecer dicho servicio; entonces podrán valerse de otros medios para que, por conducto de las gestiones que se hagan, el Estado procurará el establecimiento de este servicio a través de alquileres mediante tasas económicas.

Las Secretarías de Agricultura y Ganadería y la de Reforma Agraria darán las atenciones preferentes a los servicios de asistencia técnica, mejoramiento pecuario, fabricación o compra de alimentos concentrados, como corrales de engorda y aprovechamiento industrial que demande el desarrollo de la ganadería mayor y menor de los ejidos y comunidades.

Las primeras brigadas multidisciplinarias de Servicio Social Integral que se encuentran en numerosas comunidades rurales del país, están por terminar seis meses de trabajo.

Este primer paso emprendido por la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la UNAM, ha demostrado la importancia que tienen los pasantes como sujetos activos de la realización de planes nacionales que tiendan a incrementar y consolidar el proceco de desarrollo de las comunidades mexicanas.

El trabajo ha sido fecundo, San Felipe B.C.; Magdalena, — Son.; Choix, Sin.; General Terán, N.L.; Valle de Santiago, Gto.; Tacotalpa, Tab.; Acatlán, Pue.; Jojutla, Mor.; Playa Azul, Mich.; Atoyac, Gro.; Tonalá, Chis.; Champotón, Cam.; Consacab, Yuc.; — y Chetumal, Q.R.; por citar algunos ejemplos, han visto incrementar sus actividades productivas, su educación y la salud y bienestar público, mediante el trabajo conjunto Comunidad-Brigada de Servicio Social Integral.

La aceptación que han tenido los pasantes en las comunidades y el fácil proceso de integración de éstos, es uno de los alicientes principales para esta Comisión que ha llevado a formular nuevos programas de servicio social integral, mismos que en marzo empezarán a realizarse con nuevos pasantes, quienes — suplirán a las brigadas que finalizan el tiempo reglamentario — de la práctica del servicio social.

El material informativo recabado por los miembros de las brigadas en su lugar de trabajo, ha pasado a formar parte de un Banco de Información, que permitirá depurar los nuevos programas y evitar la duplicidad de esfuerzos, así como complementar la formación académica de los pasantes.

Con el regreso de las brigadas multidisciplinarias de servicio social integral termina la primera fase para llevar a ésta prácticamente a una nueva visión, basada en la integración a la comunidad y en el trabajo que beneficie a un mayor núcleo de población y que irá consolidándose a medida que se formen — más brigadas que alcancen a cubrir las comunidades rurales, urbanas y suburbanas nacionales.

No solamente las comunidades rurales del país viven etapas atrasadas social y económicamente.



La ciudad de México, la más desarrollada e industrializada de la Nación, tiene un círculo periférico formado por miles de ciudades perdidas, que no cuentan con los servicios mínimos indispensables para su sostenimiento y que son marginadas de los planes de progreso nacional.

Por ejemplo, de observación directa a las comunidades: San Francisco Culhuacán, Ejido Villa Coapa, Cantera Puente de Piedra, Isidro Pabcla y Barrio Norte, que se encuentran en el perímetro sur de la ciudad, a excepción de la última, se conoce de cerca el atraso en que viven y los problemas que poseen.

Para no redundar en lo conocido, baste señalar que dichas comunidades, con un promedio de 5,000 a 200,000 pobladores, — tienen las siguientes características: 2 no tienen agua; 3 no poseen luz; todas carecen de urbanización; el contacto con el polvo junto con la carencia de servicios higiénicos, provoca que los habitantes, principalmente los niños, padezcan enfermedades gastrointestinales; solamente una de ellas cuenta con instituciones de servicio público cercanas; de las cinco comunidades visitadas sólo en Barrio Norte se cuenta con una escuela primaria; los terrenos en que los pobladores construyeron sus casas de adobe, láminas y cartón, no están regularizadas, aún cuando la mayoría de ellos tienen más de 18 años viviendo en el lugar; y si bien en todas ellas el Centro Médico Universitario ha instalado Consultorios Médicos atendidos por pasantes de la especialidad, este servicio temporal no alcanza a cubrir los problemas y carencias que poseen estas comunidades.

El trabajo profesional de los pasantes debe dirigirse a estos lugares, coadyuvando en el proceso de desarrollo de estas —  
zonas.

Es válido afirmar que el Servicio Social Integral es el mecanismo eficaz que permitirá al estudiante y al pasante participar en el estudio y ejecución de programas de beneficio social que solucionen algunos de los problemas de las comunidades marginadas, lo que además les permitirá adentrarse en la problemática nacional y romper con los obstáculos que se oponen al desarrollo socio-económico de México.

Sólo de esta manera podrá aprovecharse el potencial de mano de obra calificada que representan 10,976 pasantes que egresarán este semestre de la U.N.A.M. ( 14 )

#### NUÉVAS BRIGADAS DE SERVICIO SOCIAL INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES RURALES.

Día a día el incremento de pasantes y estudiantes en las comunidades rurales y suburbanas del país es mayor; la importancia de este hecho radica no solamente en su presencia (que es también la de las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior), sino en el trabajo que realizan junto a los miembros de las comunidades que voluntariamente han escogido para realizar su Servicio Social Integral.

A mediados del mes de marzo los pasantes inscritos a los programas de servicio social integral de C.C.S.S.I. se dirigieron a las comunidades rurales donde se encuentran trabajando activamente.

El trabajo del sector estudiantil, avocado a la tarea de lograr el desarrollo de las comunidades marginadas se encaminará además, a aumentar los niveles de conciencia y participa-

(14) Apuntes tomados del Boletín núm. 1 de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la U.N.A.M.

ción de ambas partes: de las comunidades y de los universita--  
rios. ( 15 )

LA PARTICIPACION DE PASANTES DE DIVERSAS PROFESIONES EN PROGRA--  
MAS DE SERVICIO SOCIAL A LOS EJIDOS.

Actualmente se han creado varias Comisiones Coordinadoras para el Servicio Social de Pasantes de diversas profesiones de las cuales pueden citarse: la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Comisión Coordinadora del Instituto Politécnico Nacio--  
nal; la Comisión Coordinadora de la Asociación Nacional de Uni--  
versidades e Institutos de Enseñanza Superior y la Comisión --  
Nacional Coordinadora del Servicio Social para Pasantes de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Sobre los trabajos que ha desarrollado la Comisión Coordi--  
nadora del Servicio Social Integral de la Universidad Nacional Autónoma de México, pueden mencionarse los siguientes:

CURSOS DE CAPACITACION:

Con bastante éxito se realizaron los cursos de Capacita--  
ción para los pasantes inscritos a los programas de Servicio --  
Social Integral que empezaron a realizarse en el mes de marzo.

Destacados universitarios expusieron los temas, Sistemas de Enseñanza y Adiestramiento en el Medio Rural; la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo; el Cambio Social; Metodología de la Investigación, entre otros, cuyos elementos serán de suma utilidad para los pasantes en su integración a las comunida--  
des.

(15) Notas tomadas del Boletín núm. 3 de la Comisión Coordina--  
dora del Servicio Social Integral de la U. N. A. M.

Así mismo, miembros de brigadas multidisciplinarias que se encuentran prestando su Servicio Social en comunidades rurales transmitieron sus experiencias a los demás compañeros.

#### INTENSO TRABAJO EN CHIAPAS DE LOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL.

Enclavada en los Altos de Chiapas se encuentra Bochil, cabecera municipal de 3,000 habitantes aproximadamente.

La zona en la que se encuentra es indígena y sus gentes se dedican en forma rudimentaria a la agricultura y tala de árboles, que les proporciona un ingreso diario (no comprobado) de \$ 10.00. Las fuentes de trabajo en el lugar son tres pequeños restaurantes que dan servicio a los turistas; una destiladora y la siembra en los ejidos.

Cuenta con luz, agua de pozos y drenaje en una parte del poblado; no tiene sin embargo, un Centro de Salud a pesar de que la población sufre constantemente epidemias gastrointestinales; un pequeño consultorio de INI de servicio únicamente a indígenas.

Bochil el domingo se convierte en un centro comercial al que los indígenas (Tetzales, Tzotziles) y pobladores circunvecinos bajan a vender sus productos --meramente artesanales-- y a comprar los que necesitan. De las 9:00 a las 12:00 horas los indígenas venden guajes, cántaros, canastas de carrizo, fajinas, camisas bordadas, frutas y panelas; compran pan, café azúcar, sal, telas, galletas, carne y alcohol de caña.

#### PASANTES EN SERVICIO SOCIAL INTEGRAL EN DIVERSAS COMUNIDADES CHIAPANECAS.

Pasantes de Arquitectura, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Psicología, Derecho y Administración de Empresas integran

La brigada auspiciada por la Secretaría de Obras Públicas que realizan su servicio social en comunidades chiapanecas.

El trabajo que desempeñan se integró al programa ACOJU--R.I.B. (Asesoría Coordinadora de la Participación Juvenil en el Desarrollo Rural), instalándose por este motivo en las poblaciones de Arriaga, Michucalco, Bochil, Huixtla, Ixtacomitán y Comitán, siendo reforzados con pasantes de instituciones educativas estatales.

En Bochil, Chis., se encuentran pasantes de medicina Veterinaria y Zootecnia y Administración de Empresas de la --- UNAM; dos enfermeras del Instituto de Ciencias y Artes de --- Chiapas; y un Licenciado de la Facultad de Derecho de San --- Cristobal, Chis., trabajando en forma conjunta en la creación de obras que elevan el nivel económico, social y cultural de las comunidades que abarcan.

Los pasantes universitarios que se encuentran haciendo su Servicio Social en las comunidades de Bochil, Copainalá, Soyoló, Ixtapa, Pueblo Nuevo, Francisco Serrano, Ixbontic y Copal, entre otras, se están esforzando por crear en la comunidad de Yerbabuena el "Ejido Modelo". 10 Km. antes de Bochil y 2 Km. adentrándose en la montaña se encuentra Yerbabuena. Cuenta con características favorables que permitirán convertirla en un ejido modelo, como es su comunicación por carretera, existencia de agua de pozo, tierras legalizadas, población pequeña, contándose 63 padres de familia (aproximadamente 360 habitantes); no cuenta sin embargo con luz, letrinas, drenajes, pero los pasantes junto con los ejidatarios se encuentran haciendo los trámites necesarios para su instalación

Las pequeñas obras que se están creando en este ejido ---

han sido financiadas directamente por los pasantes y los ejidatarios.

Se creó una pequeña hortaliza en la que se sembró calabacita. La producción se levantará a los 45 días de sembrada la semilla y se venderá principalmente en los mercados de San Cristobal Las Casas.

Se consiguieron árboles frutales que se han sembrado en las comunidades anteriormente mencionadas, pero principalmente en Yerbabuena.

La Asociación de Henequeneros que se formó en este ejido se dedicará a incrementar y modernizar el proceso de producción del henequén.

En la actualidad su rendimiento es bajo debido a la falta de conocimiento de la materia y a que la elaboración y obtención de la fibra se realiza con técnicas rudimentarias, lo que provoca la pérdida de la mitad de una penca en la raspada del henequén.

De un aserradero cercano se obtendrán recortes de madera que servirán para instalar letrinas, no solamente en Yerbabuena sino también en las demás comunidades.

#### FUTURO "EJIDO MODELO" SERA YERBABUENA.

En Yerbabuena se está consolidando el proyecto de creación de una granja cunícola. Se ha empezado, antes de llevar y aclimatar a los conejos por la siembra de alfalfa que será el alimento con objeto de obtener un indicador que permita pronosticar en qué tiempo y cantidad se produce a fin de conocer que volumen de alfalfa alimentará a que número de conejos, y evitar problemas en su crianza.

La decisión de instalar esta granja partió de la escasés -

y alto costo que tiene la carne en esta zona. Se tomó de base -- para su realización un estudio que abarcó las necesidades de la población en su consumo diario de carne, precio de venta, facilidad de mercados en otras zonas, etc.

A la orilla de la carretera que conduce a Yerbabuena se -- instalará un local donde se exhibirán y venderán los productos de los ejidatarios. Se tiene hecho un estudio del mercado que -- pronostica buenos resultados debido al incremento de turistas -- en esta zona.

Las actividades en Yerbabuena no han impedido el trabajo -- en las demás comunidades.

Se ha proporcionado a los pobladores pláticas de medicina animal, primeros auxilios y orientación en material legal.

Censos socioeconómicos se están levantando en Bochil y en las demás comunidades, con objeto de dejar un estudio que sirva de base para el trabajo de la futura brigada.

Se empezó a construir en el ejido de Francisco Serrano -- una pequeña aula, utilizando el material de ladrilleras cercanas.

Actualmente se encuentra en estudio una muestra de la sal que se produce en pozos en Ixtapa, con objeto de analizar sus propiedades, la que permitirá proyectar su venta en lugares -- cercanos y en la capital del Estado.

#### SATISFACTORIAS LAS RELACIONES BRIGADA-COMUNIDAD.

La relación de los pasantes universitarios con los gastos de las comunidades es altamente satisfactoria. El trato se -- efectúa de acuerdo a las circunstancias, así, se celebran asambleas generales, charlas, pláticas personales o se trata directamente con el comisario ejidal quien en la mayoría de los ca-

los les brinda facilidades.

Entre ellos se realizan kermeses y bailes que contribuyen a crear un estado de confianza entre los ejidatarios y los campesantes, devengando además en beneficio para la consolidación de los proyectos. (16)

(16) Apuntes tomados del Boletín núm. 3 de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la U. N. A. M.



## C A P I T U L O IV.

## LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL.

Experiencias.

Resultados.

Nuevos Programas, y

Objetivos.

Las Instituciones de enseñanza son: La Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades, y, en el Distrito Federal, los pasantes dedicados al Servicio Social, contarán con el apoyo moral y económico — del Departamento del Distrito Federal.

Las expresadas Instituciones promueven conjuntamente el PLAN NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASANTES.

El ámbito de acción de dicho plan será el Distrito Federal.

El Servicio Social que realizarán los pasantes universitarios, será apoyado por las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal al sufragar los gastos generales de su programa específico, instrumentos y material, transportación y alimentos de los pasantes cuando sea necesario por la índole del trabajo, cuya actividad diaria no excederá de las cinco horas.

Para la realización del Plan se acordó la formación de — dos brigadas multidisciplinarias por Delegación, que tendrán — como temática no limitativa la:

- 1.- Salud.
- 2.- Educación y Recreación.
- 3.- Organización Social, y

#### 4.- Estructuración económica.

Los objetivos de este programa de Servicio Social serán académicos y sociales. El programa de trabajo será elaborado conjuntamente por los pasantes y contratantes, quienes también coordinarán el desarrollo, por programa, de los objetivos.

Tanto las instituciones educativas como las Delegaciones, implementarán al inicio de los programas, cursos de capacitación, a través de los cuales se les proporcionarán a los pasantes los elementos teórico-prácticos que les permitirán obtener un conocimiento previo de la zona en la que trabajarán y las posibles acciones a desarrollar.

Durante la práctica del Servicio Social, los pasantes podrán realizar, entre otras, las siguientes actividades:

En el área de EDUCACION:

En esta área se implementarán actividades de educación extraescolar a nivel de preparación e incorporación, del educando al sistema productivo.

Podrán desarrollarse, desglosadas, como sigue:

a) Implementar programas de educación extraescolar en función del marco de educación de los habitantes.

b) Sugerir a las Delegaciones cursos de alfabetización funcional, adecuados a los problemas de la zona.

c) Preparar programas audiovisuales con respecto a temas de actualidad y trascendencia.

d) Colaborar en la organización de talleres, laboratorios, centros de cultura, bibliotecas, reformar los existentes y fomentar su uso y disfrute.

e) Promover y complementar programas de educación física y deportiva.

f) Organizar y presentar actividades culturales como cine, teatro, festivales folklóricos y musicales, asimismo, promover y organizar dentro de la Delegación a grupos culturales.

g) Elaborar un diagnóstico de necesidades y demandas educativas.

En el área de SALUD:

Aquí se analizarán e investigarán las formas actuales de las campañas de salud y de los servicios públicos como el drenaje, suministro de agua, y en potabilidad, alcantarillado y alumbrado.

Posteriormente se podrán desarrollar las siguientes actividades, desglosadas, a fin de:

a) Orientar los programas de salud hacia el sistema promocional, a través de campañas específicas.

b) Analizar el nivel de salud comunitaria en las Delegaciones, y sus causas.

c) Elaborar campañas para combatir las enfermedades endémicas y epidémicas: plagas, epizotias.

d) Promover campañas de salud familiar y social.

e) Realizar campañas higiénicas para determinar métodos para la educación en la higiene humana y de animales domésticos,

f) Colaborar en los proyectos de obras de drenaje de alcantarillado, potabilidad y suministro de agua, expulsión de aguas negras y recolección, transporte y disposición final de desechos.

g) Proporcionar orientación nutricional y de manejo de --  
alimentos.

h) Mejoramiento de la vivienda.

i) Mejoramiento del ambiente y de la salud, entendiéndolo como la necesidad de crear un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolor.

En el área de PRODUCTIVIDAD:

En este capítulo se proyectarán acciones generales tendientes al:

- a) Análisis de la estructura socioeconómica.
- b) Análisis de flujos económicos.
- c) Análisis del esquema urbano.

Constitucionalmente el Servicio Social no es primitivo de los pasantes, sino que se extiende a los estudiantes y a los --  
profesionistas.

El Servicio Social Integral, como el medio que vincula in  
dividuos e instituciones y transforma realidades es ahora adop-  
tado por estudiantes de Medicina, Administración de Empresas e  
Ingeniería de la U.N.A.M., quienes se integraron en la Organi-  
zación Científica de Estudios e Investigaciones Biomédicas --  
(CCEIB) con el fin de colaborar al proceso de desarrollo de --  
"Los Volcanes" colonia adscrita a la Delegación Tlalpan.

Concientes del esfuerzo que hace el pueblo para sostener  
la educación, decidieron, contando únicamente con los conoci-  
mientos que están adquiriendo en las aulas y laboratorios, ---  
prestar su colaboración multidisciplinaria y gratuita a los co-  
lonos de "Los Volcanes" con el objetivo inmediato de incremen-  
tar los niveles sociales, económicos y culturales.

La C.C.S.S.I. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral) les brinda asesoría en la ejecución de un programa de trabajo que abarca las áreas de salud, socio-cultural-educativa, administrativa-económica, urbanización y legal, en las que ya se encuentran trabajando intensamente.

Los miembros de OCEIB (Organización Científica de Estudios e Investigaciones Biomédicas) con el auxilio de los estudiantes de la colonia que cursan una carrera profesional, han motivado un cambio de actitud en los pobladores hacia la comprensión del necesario desarrollo integral de "Los Volcanes".

Los colonos han propuesto para alcanzar los objetivos, la creación de talleres artesanales, la implementación de cursos de alfabetización, adiestramiento manual, prevención de enfermedades, etc.

Proponen además la creación de guarderías, de comedores y lavanderías colectivas, cuya organización podría estar controlada por encargados rotatorios entre los mismos colonos.

En "Los Volcanes" hay un amplio panorama de trabajo y los moradores están interviniendo directamente en su proceso de desarrollo.

#### INICIATIVA DEL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO Y DE LA C.C.S.S. I.

El Centro Médico universitario de la UNAM., tomando en cuenta que la práctica de la salud abarca el bienestar físico, mental y social del individuo y que éste se encuentra integrado a grupos sociales con problemas complejos e intercausales, — organizó una brigada piloto de servicio social de carácter multidisciplinario.

El servicio social de los pasantes inscritos al CMU (Cen-

tro Médico Universitario) lo realizan en cuatro etapas y una - de ellas se dirige a prestar asistencia médica y promover la - salud en las comunidades suburbanas de las delegaciones que - rodean la Ciudad Universitaria en las cuales tienen instalados diferentes consultorios médicos.

Actualmente han promovido la dialéctica de atacar los pro- blemas de la salud en base a sus orígenes sociales; por ésto - se encuentran evaluando el servicio social multidisciplinario.

Así, en marzo del presente año quedó integrada la brigada piloto compuesta de pasantes de Medicina, Psiquiatría, Odontolo- gía, Derecho, Psicología, Economía, Ingeniería Industrial y Ar- quitectura, todas las carreras de la UNAM, que presta su Servi- cio en forma voluntaria y gratuita. La brigada quedó bajo la - coordinación del propio Centro Médico, y con la asesoría en - forma directa de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral.

Prevía investigación de campo, que tomó como base las co- munitades con consultorios del CMU, la brigada escogió para de- sarrollar sus actividades de servicio social multidisciplina- rio, la comunidad San José de las Peritas de la Delegación Xochimilco.

"LAS PERITAS" ACTUAL ZONA SUBURBANA EJIDAL; EN UN FUTURO: COLONIA.

Zona suburbana ejidal es actualmente "Las Peritas", señala "Doña Cuquita", promotora del desarrollo de esta región desde 1962, año en que se formó el Comité Regional de Xochimilco.

El terreno fue donado por el Presidente Lázaro Cárdenas - en 1938 como ampliación de ejido.

En la actualidad existen 1034 habitantes, de los cuales - la mayoría es de origen campesino.

Los terrenos están fraccionados aunque les falta urbanización. Se encuentra además en proceso de regularización como colonia. Cuenta con agua potable, drenaje, electricidad y sus calles tienen también nombres frutales: Chabacano, Capulín, Durazno, Manzana.

#### REACCION DE LOS COLONOS ANTE LOS BRIGADISTAS.

En asamblea de vecinos, los integrantes de la brigada en servicio social multidisciplinario se presentaron como colaboradores de "Las Peritas", siendo aceptados de inmediato por los colonos, quienes promueven los servicios de los pasantes ante comunidades circunvecinas.

#### PROGRAMA DE TRABAJO DE LA BRIGADA "LAS PERITAS".

Una de las primeras actividades de los miembros de la brigada en servicio social integral, que para identificarse han tomado el nombre del lugar, fue la aplicación de una encuesta que tuvo como objetivo conocer cualitativa y cuantitativamente la problemática de la zona y así poder elaborar un programa de trabajo a corto y mediano plazo.

Una vez obtenidos los indicadores para desarrollar el trabajo inmediato se nombró una Junta de Colonos, a fin de que se encargase de colaborar en las etapas del proceso de desarrollo y de tomar las decisiones que afecten directa o indirectamente a los habitantes de "Las Peritas".

Dentro de las actividades que han desarrollado en su programa de trabajo a corto plazo se encuentran:

ASISTENCIA LEGAL.- Se investigaron, en su primer paso los antecedentes legales de la colonia, a efecto de poder determinar sus condiciones actuales.

Esta labor se realizó recurriendo al Archivo General de -

Notarías, de donde se obtuvo la información de que el terreno - sobre el cual se encuentra cimentada "Las Peritas" fue donado - finalmente por un particular en 1967. El problema legal de la tierra surgió de la subdivisión de los lotes en copropiedad, ya que no fueron sentados notarialmente.

Con objeto de regularizar los terrenos, de los que ya se - pagan impuestos, la brigada lleva a cabo el deslinde de las co- propiedades , la subdivisión de los impuestos prediales, el bar- deado de los lotes baldíos y la determinación y deslinde de -- áreas verdes para parques y jardines.

Aunado a este problema, se presenta el de los servicios pú- blicos ya instalados. Los colonos se encuentran renuentes a in- troducir en sus moradas el drenaje, el agua y la energía eléc- trica, debido a que dicha instalación ocasiona gastos y no con- sideran conveniente hacerlos cuando no tienen la seguridad so- bre la propiedad del terreno.

Ante ésto los brigadistas se encuentran tratando de que - se llegue a un acuerdo entre los vecinos a fin de que se insta- len los servicios necesarios y que cuando se regularice el frac- cionamiento de la propiedad los gastos hechos los cubra quien - usufructe el terreno.

#### ASISTENCIA MEDICO DENTAL.

Las enfermedades que inciden con mayor frecuencia en "Las Peritas" son las gastrointestinales, por lo que la consulta mé- dica es la más concurrida.

Aparte de recetar y seguir de cerca la rehabilitación de los pacientes, los doctores se han dado a la tarea de promover la salud.

Para motivar a los habitantes a construir baños dentro de



Las casas aprovechando el drenaje existente, la brigada completa se avocó a la tarea de instalar en el consultorio el baño — adecuado.

Tanto la asistencia médica como la dental se realiza en un pequeño consultorio anexo a un salón de usos múltiples. Este salón se construyó por iniciativa de la Liga de Comunidades Agrarias para establecer un taller de costura; posteriormente fue escuela y actualmente cumple dos primordiales funciones en la vida de la comunidad; es desayunador del Instituto de Protección a la Infancia y se utiliza como consultorio y sede de la brigada en servicio social integral.

Las Psicólogas colaboran en la rehabilitación de los niños con problemas de lento aprendizaje.

#### CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE ALFABETIZACION.

Ante la propuesta de los jóvenes del lugar, la brigada desarrolla un curso de primeros auxilios, impartido por el cuerpo médico y en colaboración con los demás miembros de la brigada.

El grupo de alumnas quiere que el curso sea lo más completo para después continuar con la práctica y estudiar enfermería.

#### PLATICAS DE ORIENTACION:

La brigada ha delimitado además una ruta a seguir con respecto a las pláticas de orientación, que constantemente se realizan con la participación de numerosos padres de familia. En las pláticas intercalan temas educativos, de prevención de enfermedades, de la drogadicción y del alcoholismo, etc.

#### ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

El grupo de pasantes de Ingeniería Industrial de la brigada instalada en San José de "Las Peritas", tomando en cuenta — los resultados de la encuesta aplicada a los habitantes en el —

área económica, presentó a la Junta de Colonos el proyecto de un Centro Técnico al servicio de la propia comunidad y de las adyacentes.

El proyecto del Centro cuenta con la instalación de elementos de trabajo técnico básicos en el campo de la mecánica, la electricidad y la carpintería.

El Centro cumplirá una función educativa que se conozca el funcionamiento y utilidad de los instrumentos montados; y una práctica: efectuar trabajos concretos.

Además del equipo, el Centro contará con documentación en las ramas técnicas y de ciencias físico-matemáticas, hasta el nivel de bachillerato.

Con la labor del Centro la brigada cumplirá el objetivo de incrementar la formación escolar y adiestramiento en el trabajo técnico de la población económicamente activa de "Las Peritas", que se dedica actualmente a labores de albañilería, jardinería, obras públicas o bien se encuentra desempleada.

#### PROYECTOS:

Dentro del programa de trabajo a mediano plazo se encuentra un proyecto diseñado por el arquitecto de la brigada, en el que se observa la construcción de un consultorio médico-dental, un salón de usos múltiples, un politaller artesanal (empezará sus labores con el taller de costuras), un aula de enseñanza (kinder y primaria para adultos), servicios y una capilla.

Los pasantes observaron la necesidad de coordinar sus esfuerzos con las instituciones de servicio público, y dentro de éstas la más cercana a sus necesidades.

Establecieron entonces contacto con la Delegación Xochi-

milco, quien actualmente les presta su ayuda directa.

Así, la construcción de este proyecto será financiada por la Delegación Kochamilco y la colonia aportará la mano de obra total.

El objetivo de elevar el desarrollo de las comunidades marginadas uno, tal como se puede comprobar en "Las Peritas", a todas las instituciones: de servicios públicos, a las educativas a través de sus pasantes en servicio social integral y a los miembros de la comunidad que en estrecha colaboración tienden a incrementar los niveles socio-económico-culturales, de los grupos humanos marginados del progreso nacional.

EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO Y EL SERVICIO SOCIAL INTEGRAL.

El Director del área de Enseñanza e Investigación de los Servicios Médicos generales del Centro Médico Universitario y a la vez Coordinador de la brigada Multidisciplinaria Piloto que se encuentra en San José de "Las Peritas", señaló a "Integración":

Convencer a los médicos que hacen Servicio Social de que el desarrollo de la comunidad es fundamental para alcanzar la salud y percatarlos de que en México el ejercicio de la profesión médica debe basarse en el concepto de medicina integral, fueron los intereses del Centro Médico al llevar su Servicio Social unidisciplinario hacia el carácter multidisciplinario o integral que promueve la C.C.S.S.I. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral.)

Intereses que nacieron de la comisión del Centro Médico acerca de la salud y enfermedad son resultado de múltiples causas, tanto del medio ambiente interno como social del individuo.

La medicina integral en las comunidades toma al individuo como una unidad bio-psico-social y para que éste sea sano, debe actuar previniendo las enfermedades, promoviendo la salud, curando las enfermedades existentes y rehabilitando a los individuos en lo orgánico, social, biológico y psicológico.

Así, con el cambio de actitud del médico hacia la medicina integral y relacionándolo con otras disciplinas, se podrá modificar la comunidad en forma integral.

Como consecuencia de estos resultados, los tres meses de asistencia a las comunidades se extenderán junto con el carácter multidisciplinario e integral a un año.

Los pasantes estarán durante ese tiempo en contacto con el Centro Médico, donde se les inductará en la medicina integral y desarrollo de la comunidad.

El Servicio Social debe y no ser remunerado.

No, porque la UNAM imparte a sus estudiantes gratuitamente la educación superior y mediante el Servicio Social de pasantes retribuye a la comunidad que hizo posible sus estudios, los beneficios alcanzados.

Sí, porque el pasante invierte dinero y tiempo en su trabajo.

El Servicio Social debe ser inter-institucional.

Debe relacionarse con las instituciones del Sector Público, las cuales poseen los recursos materiales, a fin de canalizarlos hacia la creación de una infraestructura en las comunidades.

De este modo se cumplen los dos objetivos del Servicio Social Integral: el educacional y el social. (17)

(17) Apuntes tomados del Boletín núm. 4 de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la U. N. A. M.

**EXPERIENCIAS:**

Sobre este tema puede expresarse que son los resultados - obtenidos por las organizaciones y funcionamientos de las labores desarrolladas por los campesinos, comunidades agrarias y Misiones Culturales, tanto nacionales como internacionales de diversos países.

En términos generales, puede decirse que en México, las Misiones Culturales son agencias de educación extraescolar para promover el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades rurales, para que se adapten en normas evolutivas avanzadas, impulsando las posibilidades de superación que llevan en su propio seno.

**Z O N A :**

La Zona de trabajo misionero está constituida:

1.- Por una zona Intensiva de desarrollo de la comunidad (Programa de Misiones Culturales) con un centro de operaciones y tres a cinco comunidades según el número de habitantes, comunicaciones y distancias en las que la alfabetización ocupará lugar preferente.

2.- por una Zona Extensiva que debe comprender los demás poblados que hayan sido señalados para ser atendidos por el propio misionero en los aspectos relacionados con el desarrollo general de la Campaña de Alfabetización.

**INFORMES DE ASOCIACIONES FUNCIONALES.**

Las agrupaciones funcionales y los Comités de acción económica y cultural rendirán al Jefe de la Misión, un informe breve en relación con sus actividades y realizaciones correspondientes al bimestre de que se trata. Los originales deben agregarse al que bimestralmente, se envía a la Dependencia y -

una copia al archivo de la misión.

#### INFORMES A LA COMUNIDAD.

En asambleas especiales, durante los festivales; en el periódico mural o por otros medios que se estimen convenientes, y la misión dará a conocer al vecindario, las labores desarrolladas por la misma y por las asociaciones y comités en funciones.

#### EQUIPOS:

Las misiones serán previstas, del equipo de trabajo indispensable, pero se advierte a los misioneros que, deben llevar consigo, su equipo propio de trabajo, que comprenda, los útiles, instrumentos y herramientas necesarias para las labores que les competen. (18)

Respecto a la problemática de las investigaciones desarrolladas por países extranjeros, puede tomarse en consideración como ejemplos, la del Senegal, Africa, China y otros países.

En el momento en que se coincide cada vez más en la idea de que el sistema escolar ha fracasado en Africa, la Enseñanza Media, Práctica (EMAP) puede parecer un intento de respuesta al problema de la formación y de la inserción de los jóvenes en la producción. Este proyecto que ha sacado las lecciones de quince años de experiencia en Africa, intenta integrar las principales aportaciones de los teóricos de la educación Ivan Illich y Paulo Freire, así como los grandes principios chinos de la combinación educación-producción y de la creación tecnológica por las masas.

(18) Bases de Organización y Funcionamiento de las Misiones Culturales, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Rural.-Departamento de Misiones Culturales.-Boletín.-México 1973.

La Enseñanza Media Práctica (EMP) se ha creado en el marco de la reforma de la enseñanza en el Senegal con el fin de absorber el 80% de los egresados de la escuela primaria que no son admitidos en el ciclo secundario y, en la medida de lo posible, los no escolarizados. El objetivo de la EMP es dar a los jóvenes una incorporación que les permita la inserción en la producción y contribuir así a frenar el éxodo rural y, a más largo plazo, a estimular el desarrollo del mundo campesino.

No abordaremos aquí la problemática educacional de este proyecto ni los aspectos innovadores de la metodología experimentada que hemos expuesto anteriormente.

Nuestra intención es analizar el papel de la investigación del proyecto, el de la dimensión investigación del proceso de formación, y el del peso de la investigación existente sobre la concepción del proyecto. Esta reflexión nos ha permitido situar el lugar del proyecto EMP en la estrategia de desarrollo rural del Gobierno Senegalés.

Es preciso saber, en efecto, que, desde 1967, existe un malestar campesino en el Senegal. A consecuencia de la continua determinación de los términos de intercambio (precio del maní al productor contra precio de los productos comprados por los campesinos), los campesinos se han replegado sobre los cultivos alimenticios, descuidando el cultivo del maní, base de la economía senegalesa. Se ha podido observar también que se mostraban cada vez más reticentes ante la política estatal, de estrecho encuadramiento y de créditos al material agrícola.

Sería sin duda hablar de una verdadera estrategia de desarrollo rural en el Senegal. En cualquier caso, se pueden distinguir tres políticas diferentes.

La de los grandes proyectos agrícolas que utilizan la fórmula del asalariado o del campesino.

La de las "operaciones de desarrollo" que se dirigen a los campesinos más acomodados con objeto de desarrollar sus explotaciones mediante la vulgarización de las técnicas modernas.

Por último, la que se ha experimentado con la EMP; desarrollo "recentado" de las comunidades rurales.

Las dos primeras políticas, que dan alas a la diferenciación social. ¿No estarán en contradicción con la última, que aspira a un desarrollo igualitario? (19)

#### RESULTADOS:

##### I.- Estudios y Análisis Previos.

En el plano del procedimiento de investigación, la característica esencial del proyecto EMP (Enseñanza Media Práctica) es haber reducido el estricto mínimo los estudios previos, para — lanzarse cuanto antes a la investigación experimental. Los estudios previos se han referido a la evaluación de las experiencias pasadas sobre, formación de los jóvenes y la capacidad de absorción del mercado de trabajo, y han permitido destacar una problemática original e hipótesis de trabajo para ser comprobadas sobre el terreno.

La evaluación de las experiencias, pasada o en curso, de formación de los jóvenes en Africa ha demostrado que, sea cual sea la calidad de la formación dispensada, siempre se planteaba

(19) Notas tomadas del Boletín del Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C. "Problemática de la Investigación en un Proyecto de Educación no Convencional en el Senegal".—Autor Olivier Le Brun.—Institución unesco - Breda Senegal. (Traducido por Esther Benavides y Neannette Kattar).



el problema de extensión a la masa de los jóvenes interesados y de la inserción en las estructuras de la producción de los jóvenes formados.

La evaluación de las formaciones post-escolares en el Senegal (Campesinos pilotos, artesanos rurales, talleres-escuelas, servicio cívico, clases con vocación rural, casas familiares, etc.) ha demostrado que las soluciones educativas --- puestas en práctica: -no han afectado sino a un ínfimo número de jóvenes; -tienen un costo unitario de funcionamiento elevadísimo, salvo en el caso de las Casas Familiares Rurales; --- -han encontrado dificultades en el momento de la inserción.

El análisis del mercado de trabajo en el Senegal ha demostrado que éste es ya incapaz de absorber todos los egresados de secundaria y de técnica. No puede, pues, tratarse de orientar a los jóvenes que formará la EMP hacia los empleos - asalariados.

De estas comprobaciones, el Gobierno Senegalés ha sacado las siguientes conclusiones:

El "desperdicio" la inserción de los "derechos" de la escuela primaria y de los jóvenes analfabetos en las estructuras de la producción debe hacerse mediante el auto-empleo; -la inserción de los jóvenes en su medio requiere una transformación de éste; -esta transformación debe ser llevada a cabo --- por los propios campesinos en sus recursos propios; -la EMP - debe ser el medio de esta transformación, debe ser el sistema educativo de las comunidades rurales; la EMP debe ser construída por las poblaciones y tomada a su cargo por ellas. Con este fin, se utiliza el procedimiento de concientización de Paulo Freire.

La apertura de todo centro de formación va precedida por

una "fase previa" durante la cual se organizan numerosas reuniones entre los campesinos y los cuadros de la EMP. Esta fase previa se desarrolla en dos etapas que consisten en inducir ante todo a los campesinos a adherirse al marco del proyecto y a continuación, tras análisis de su situación, a concretar el proyecto de transformación del medio y el sistema educativo que constituye su herramienta.

La orientación esencial de la EMP se ha definido oficialmente en los siguientes términos:

La EMP debe ser la ocasión, y el medio, para hacer que poblaciones interesadas definan un proyecto de desarrollo reconocido, creador de ocupaciones nuevas para los jóvenes; la formación de éstos deberá reducirse de este proyecto, una vez decidida, para preparar a los jóvenes a convertirse en sus artifices, reconocidos y aceptados por las poblaciones.

Planteadas así, la EMP se define como una relación dialéctica entre una formación y transformaciones del medio en todos los escalones de su realidad; la formación posibilita la realización de las transformaciones, ensancha su campo y las multiplica; las transformaciones dan su sentido a la formación (su contenido y su pedagogía) al tiempo que preparan las estructuras de acogida "naturales" de los jóvenes, en un sentido en cambio.

## II.- LOS SUBSTRATOS ECONOMICOS Y POLITICOS.

Roland Colin, director del Instituto Internacional de Investigación y de Formación para la Educación y el Desarrollo -- (IRFED), organismo francés de asistencia técnica en la EMP, describe las dos corrientes de investigación y de práctica que inspiran la línea de desarrollo en la que se sitúa la EMP.

La corriente de las "tecnologías intermedias" en el mundo - anglosajón. Corriente que se niega a plantear el problema del desarrollo económico en términos del dilema "tecnología rudimentaria vs. tecnología de punta", o también el término de vulgarización de los temas técnicos impuestos a la sociedad campesina.

Las "tecnologías intermedias" deben responder, en el ánimo de sus promotores, a dos categorías de exigencias: por una parte, poder insertarse en sistemas socio-económicos y socio-culturales que se marquen una ruptura radical con los modelos tradicionales; por otra parte, permitir realizar una transformación - sensible de las condiciones de la vida material.

La vía china de desarrollo tecnológico que, gracias a un - trabajo de formación y de información y a la luz verde dada a - la experimentación, permite a los campesinos dominar secuencias tecnológicas complejas elaboradas, tanto a partir de las técnicas tradicionales, como de las del sector industrial.

Al comprobar que los países africanos difieren de China en el sentido de que están integrados en el mercado mundial, Roland Colin propone "una primera línea de trabajo que permitiría alcanzar ese primer umbral de dinamización del crecimiento tecnológico que no se enfrenta directamente al mercado mundial y que puede encontrar con él los indispensables acomodos". Para ello, propone, por una parte, la creación de centros de investigación - aplicada que recogerían las tecnologías utilizables en cada país interesado, y estudiarían las estructuras de acogida existentes o potenciales y el contorno económico y humano; por otra parte, la realización de uno o varios "bancos de datos de las tecnologías intermedias" a través de una cooperación internacional.

Analizando las relaciones entre la tecnología y la cultura

afriicana R. Colin llega a la conclusión de que es indispensable que los grupos sociales involucrados consigan, mediante un autoanálisis social e informaciones exteriores, apropiarse de las innovaciones tecnológicas, es decir, dominar el sistema socio-cultural en su conjunto. Esta necesidad plantea el problema de la participación a partir del interior de una sociedad. La condición para la inteligibilidad y la integración de la innovación en los objetivos sociales propios del grupo, es que la sociedad tome a su cargo el cambio tecnológico.

Esta orientación ha sido experimentada en el Chad por el IRFED en la Operación Mandoul. Esta desembocó en un fracaso en el instante en que una política de encuadramiento clásica, que daba prioridad a la acción de productividad, sustituyó al procedimiento según el cual es el grupo social el que, gracias a una toma de conciencia de sus propios problemas, debe definir los objetivos de la educación y de la formación de jóvenes y adultos. Las adquisiciones metodológicas capitalizadas en el Chad han servido de base a la experiencia de la EMP en el Senegal, nos dice Roland Colin.

En efecto, el Gobierno senegalés ha decidido confiar en las poblaciones para concebir y construir un nuevo sistema educativo no escolar. Para comprender el exacto alcance de esta decisión, es preciso situarla en su contexto socio-económico.

En la actual estrategia de desarrollo en el Senegal, se opera una importantísima transferencia de valor de los campesinos hacia el aparato estatal y el sector urbano, mediante el sistema de los precios del maíz y el impuesto. En efecto, salvo por algunas redistribuciones menores (pistas, dispensarios, escuelas primarias en ciertas aldeas), el campo no se beneficia -

del excedente que produce, ni a fortiori, del excedente engendrado, por el sector industrial. En tales condiciones, la transformación del medio, que requiere la inserción de los jóvenes - escolarizados y analfabetos en la producción, sólo puede ser tomada a su cargo por las propias poblaciones. Y, por lo demás, - la EMP se presenta oficialmente como "una formación para un desarrollo reconcentrado, a partir de las propias fuerzas de la comunidad campesina". Por esta razón, uno de los principios clave - de la EMP es provocar en los campesinos la convicción de que - tienen que contar todo con sus propias fuerzas. ¿Qué significa eso?

"Contar con sus propias fuerzas" es, en China, una consigna nacional y no micro-regional, como ocurre en el caso de la EMP. El excedente producido por las comunas populares se reinvierte en ellas mismas y, por otra parte, desde la Revolución Cultural, parte del excedente económico producido por el sector industrial moderno se redistribuye a las comunas populares gracias al juego de los precios de los medios de producción proporcionados a éstas.

En un país como el Senegal, donde el Estado vive gracias - al excedente arrebatado a los campesinos, la consigna de "contar con las propias fuerzas" debe reaccionar a la luz de la - actual estrategia de desarrollo, que pretende resolver el problema de la crisis de la agricultura alimenticia, al tiempo que perpetúa los mecanismos de explotación del mundo rural. Si se quiere restringir la corriente del éxodo rural mediante una política de auto-empleo, y mejorar los rendimientos de la agricultura llamada "tradicional" (productos alimenticios y de exportación) mediante una política de desarrollo de las tecnologías -

"intermedias", es preciso dinamizar el campo.

La EMP responde a la preocupación de promover, a bajo costo, la fuerza de trabajo necesaria para dicha dinamización. Se podría, pues, considerar que la enseñanza media práctica (EMP), pese a su carácter innovador, y a su voluntad de recentrar el proceso de desarrollo, no está en contradicción con la estrategia de desarrollo extrovertido.

La introducción de tecnologías adaptadas puede permitir una sensible mejora de las condiciones de vida material de los campesinos, aunque sin modificar por ello la relación de dominación existente. Roland Colin tiene plena conciencia de ese problema cuando escribe que la política de desarrollo de las tecnologías intermedias "no choca necesariamente con la lógica del mercado capitalista internacional, que puede sacar provecho de la sustitución de corrientes de mercancías elementales por corrientes de potencial de consumo más elevado. Así, se acabará por no importar más arados, sino por aumentar sencillamente la importación de aparatos de radio o de cámaras fotográficas. La relación de dominación global permanece inmutable, pero el "standing" de los interesados ha aumentado. Incluso se puede interpretar esta evolución como un dispositivo de "válvulas de seguridad" en un sistema cuyas crecientes contradicciones amenazarían con volverse explosivas. En cierto sentido, esta política puede responder a un efecto de regulación interna".

Frente al peligro de esta política "reformista", el director del IRFED se pregunta si no será posible llegar más lejos y "acometer una modificación de la relación de fuerzas internacionales", lo cual daría a la política de desarrollo de tecnologías intermedias una dimensión "revolucionaria". Como hemos visto, —

analiza la vía china del desarrollo tecnológico para sacar las enseñanzas susceptibles de ser aplicables, en un contexto africano, proponiendo un enfoque nuevo del problema de la participación.

La EMP pretende precisamente ser una aplicación concreta de este nuevo enfoque. Pero, después de tres años de experimentación, uno tiene derecho a preguntarse si el proyecto no es justamente una "válvula de seguridad", en la medida en que no realiza más que transformaciones puntuales (valoración de los recursos del medio) a nivel de micro-regiones, y da a los campesinos la ilusión de que tienen las riendas de su destino. En realidad, en el actual contexto senegalés, los campesinos no pueden elaborar un verdadero proyecto socio-económico, puesto que están sometidos a una economía de mercado basada en criterios de rentabilidad que se les impone. Pueden, a lo sumo elaborar proyectos de resistencia a la dominación. Existe, en efecto, una concordancia entre la filosofía de la EMP y la tendencia calculada de los campesinos senegaleses a replegarse a los cultivos alimenticios en detrimento del cultivo del mani.

La EMP no obtiene un consenso en el seno de la clase dominante, pues parece "subversiva" a los ojos de algunos. En efecto, aunque es un medio de reajustar el sistema para conservarlo mejor, puede igualmente crear una brecha en el sistema, pues en el proceso de concientización puede llevar a los campesinos a impugnar la estrategia actual de desarrollo y a desmontar los mecanismos de explotación. Este resultado, claro está sólo puede lograrse a más o menos largo plazo, y a condición de que la EMP consiga generalizarse en su actual concepción. Si

que siendo hoy un experimento de laboratorio, y la extensión prevista es lentísima. El último consejo de la Unión Progresista Senegalesa (U.P.S.), partido gubernamental, ha dado diez años a la SMP para generalizarse. (20)

#### NUEVOS PROGRAMAS:

Dentro de las brigadas multidisciplinarias formadas durante el tercer Periodo de Inscripciones a Programas de Servicio Social Integral que organiza la Secretaría de la Rectoría a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral, se encuentra la compuesta por pasantes de Arquitectura, Medicina, Odontología, Economía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Química, Derecho de la U.N.A.M. y un especialista en artesanía mexicana.

La brigada, becada por la Secretaría de Obras Públicas, estableció como campo de acción de su programa de servicio social integral en una comunidad rural, la zona magueyera hidalguense.

Fijaron como lugar de residencia la población de Santa María Tecajete (de la que tomaron el nombre), correspondiente al Municipio de Zempoala del Estado de Hidalgo.

Se localiza a hora y media de Ciudad Universitaria, por la carretera México-Pachuca-Ciudad Zahagún.

Santa María Tecajete es una comunidad que cuenta aproximadamente con 1,400 habitantes y el 85% de la población económicamente activa se dedica al cultivo y producción del maguey, -

(20) Apuntes tomados del Boletín del Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C. "Problemática de la investigación en un Proyecto de Educación no Convencional en el Senegal". Autor Olivier Le Brun.-Institución Unesco - Breda Senegal. (Traducido por Esther Benavides y Jeannete Kattar).



el cual constituye su única fuente de subsistencia.

La comunidad cuenta con una primaria federal y una telesecundaria, a las que concurren menos del 50% de los pobladores en edad escolar, debido en parte a la migración de los jóvenes a centros con mayores fuentes de trabajo.

Posee asimismo energía eléctrica, pero el agua, aparte de ser escasa no es potable.

Los miembros de la brigada conocen y aceptan la responsabilidad que tienen frente a la necesidad de impulsar el desarrollo de las comunidades que integran la zona magueyera.

Esta responsabilidad nació desde su formación profesional y se relaciona a través del servicio social integral con lo que será la práctica, buscando que ésta sea en beneficio de la comunidad.

#### INTEGRACION A LA COMUNIDAD.

Cuando la brigada se estableció en la zona magueyera se encontró con la situación de que era la primera vez que un grupo de universitarios conviviría con sus habitantes.

Una de sus primeras tareas fue integrarse a la comunidad, para lo que organizaron asambleas, en las que participaron los pobladores de Francisco Villa, Santa Rita y Zempoala, comunidades circunvecinas a Santa María Tecajete y en éstas los brigadistas dieron a conocer las actividades que podían realizar, pero sobre todo, empusieron que habían llegado a aprender y a trabajar en conjunto.

#### PROGRAMA DE TRABAJO.

Para lograr la integración total a las comunidades y al mismo tiempo conocer de cerca sus problemas, a efecto de buscar

conjuntamente las soluciones más viables, la brigada se avocó - a fijar un programa de trabajo que estuviera acorde con los programas generales de desarrollo de la zona y que sería realizado con la participación de los habitantes de las comunidades mencionadas y de los pasantes.

Los objetivos a corto plazo fueron: establecer contacto - con las autoridades y pobladores de las comunidades, así como - con los organismos que trabajan en el lugar; levantar un estudio socio-económico directo; analizar la problemática de la zona, y; determinar aquellas soluciones a los problemas fundamentales de salud pública, educación y organización social, así como conseguir los instrumentos necesarios para su desarrollo.

#### PRIMEROS RESULTADOS.

Con el apoyo decidido y entusiasta de las autoridades del Patronato del Maguey -organismo que trabaja en la zona-, instalaron la Unidad Médico-Dental, que elevó en un 532% la atención médica de consulta externa.

Crearon los talleres de talabartería y artesanía, formando en las casas en la que viven un centro permanente de Servicio Social Integral.

De las asambleas se desprendieron Comités de Salud, Educación y Productividad, integrados con voluntarios de las comunidades y asesorados por los pasantes.

Con la participación de estos Comités se han realizado - campañas de saneamiento ambiental y familiar.

En un curso de primeros auxilios se preparó a 16 jóvenes - de estos lugares, quienes ahora desempeñan trabajos de auxiliares de enfermería, educación médica, higiénica y planeación familiar.

Han llevado a cabo tres cursos de alfabetización para --- adultos, incrementando en un 23% el índice educacional en Santa María Tecajete.

Se sensibiliza a los padres de familia y a los niños para que asistan a la escuela primaria, evitándose así la deserción escolar.

Experimentan continuamente nuevas técnicas para la extracción del aguamiel del maguey.

Impulsaron en un 50% el trabajo en la Telesecundaria, implementando nuevos sistemas de enseñanza.

Se imparten en Santa María Tecajete y Zempoala clases de artesanía y talabartería, instruyéndose a los pobladores para que puedan ocupar fuentes de trabajo artesanal e industrial en centros de desarrollo cercanos.

Y en campañas de reforestación han plantado más de 2,000 arbolitos.

Así mismo la brigada ha puntualizado los siguientes problemas:

En el aspecto de Productividad:

Baja comercialización del producto de la zona; monocultivo del maguey; en la producción, comercialización y distribución del aguamiel; mercado restringido; niveles de calidad que no descazan las normas establecidas y que ocasiona merma en los bajos ingresos de los tlachiqueros, (campesinos dedicados a la extracción del aguamiel directamente del maguey).

Erosión y problemas en la tenencia de la tierra; aislamiento del desarrollo socio-económico del país, pocos centímetros de tierra arable y un ingreso per cápita anual de \$1,423. 31, el cual se ve incrementado por aquellas personas que traba

jan como obreros, secretarias, empleados y sirvientes en polos de desarrollo cercanos.

En el aspecto de Salud:

Insalubridad, deficiencia matrimonial; escases del agua y bajos indices de potabilidad dieta alimenticia consistente en frijoles, maiz, pulque, pastas y té.

En el aspecto Social:

Desempleo; inexistencia de otras fuentes de trabajo; desorganización social; deserción escolar, altos niveles de alcohol-dependencia, y; migración.

#### PROYECTO A MEDIANO PLAZO.

Una vez analizada la anterior problemática, la brigada pasó a insertarla el Proyecto General que tiene el objetivo a mediano plazo de incrementar y consolidar los niveles de salud.- Educación y Productividad, a fin de alcanzar el desarrollo integral de las comunidades que componen la zona magueyera.

Las soluciones formuladas tanto por los habitantes como por los pasantes, las cuales se encuentran implementando, se refiere a:

#### Area de Salud:

Continuar con el funcionamiento de la Unidad Médico-Dental; controlar las enfermedades transmisibles; aplicar sistemas adaptables a la zona para la aclaración del agua; promoción de campañas de vacunación.

Continuar en la elaboración del archivo médico familiar; proporcionar orientación dietética; diseñar letrinas sanitarias; impartir clase de primeros auxilios, educación higiénica, y; planeación familiar.

#### Area Socio-Cultural:

Canalizar recursos de la URAM y otras Instituciones para - promover el autodesarrollo cultural de la zona; establecer una escuela agropecuaria; promover tesis sobre problemas de la región, viajes de prácticas, organización socio-económica y programas de educación física.

Establecer vínculos con los centros de investigación para buscar solución a los problemas de la zona; creación de una biblioteca, y; buscar colaboración de grupos de estudiantes en - el análisis y planeamiento de soluciones a su problemática.

Area de Productividad:

a) Sector Agropecuario.

Sistemas de regularización de la propiedad; implementa--- ción de sistemas de producción y participación múltiple; pro--- gramas de reforestación; planear y realizar un censo agrícola y ganadera.

Buscar nuevos precios de garantía; determinar las necesi--- dades de infraestructura en el campo; investigación, introduc--- ción y experimentación de nuevos cultivos; apoyar la siembra - de maguey por semillas; construcción de bordos de contención y buscar nuevos métodos para la reproducción y cultivo del ma--- guey.

b) Sector Industrial.

Preparación para tener acceso a fuentes de trabajo indus--- trial o artesanal; establecimiento de un taller de costura in--- tegrado a la escuela de artesanía.

Area de Servicios:

Elaborar un plano regulador de los principales centros de población, promover la remodelación de las plazas de las dife--- rentes localidades, y; análisis de la infraestructura para de---

terminar necesidades y promover su satisfacción. (21)

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

El grupo de misioneros, en coordinación con los Consejos - Estatales y Municipales de Promoción y los Directores Regionales, realizarán la investigación del medio en cada poblado de la zona, de conformidad con los lineamientos establecidos, estudio que servirá de base para la elaboración del Plan General - (Guía de Actividades) al que sujetará su acción utilizando al máximo, los recursos humanos técnicos y materiales con que se cuenta.

#### PLANES DE TRABAJO.

El plan general de trabajo comprende los capítulos necesarios para realizar las funciones específicas y los objetivos concretos señalados para las misiones en estas Bases, será conjuntamente elaborado por los miembros de la misión, con la participación de las autoridades y vecinos de cada localidad a fin de que unos y otros, asuman la responsabilidad que les compete, aporten los estudios, datos u otros conocimientos que posean con respecto al medio.

Comprenderán los siguientes capítulos:

- 1.- Estado actual de las condiciones de vida.
- 2.- Objetivos por alcanzar.
- 3.- Medios para lograrlos.
- 4.- Patrones para medir resultados.

(21) Notas tomadas del Boletín Integración número 5, editado por la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la UNAM.

#### LA COMUNIDAD COMO CAMPO DE ACTIVIDADES.

El campo de actividades de la misión será la propia comunidad, de tal modo que los trabajos de promoción, de organización, de enseñanza, de demostración y mejoramiento social, económico y cultural, satisfagan necesidades reales de los pobladores y se realicen dentro del hogar, la parcela, el huerto, el taller, la escuela, etc., en contacto directo con los problemas vitales que a los ejidatarios y pequeños agricultores, a los jornaleros, a los artesanos, etc., cuyos intereses deberán ser atendidos por la participación activa de los mismos y buscando la cooperación voluntaria y entusiasta de la gente.

Los trabajos de mejoramiento comunal y de capacitación de los vecinos, deben significar siempre, un adelanto en la técnica usual, con la atención a suprimir la rutina, procedimiento gradual y progresivamente, de acuerdo, con las exigencias naturales.

Las misiones culturales harán que la familia trabaje según la edad de cada miembro, en la hortaliza, en el jardín, en el huerto de frutales, en los anexos de animales domésticos y en el taller de su propio hogar, bajo la dirección de los padres y de los maestros de la escuela del lugar. Los niños que por razones económicas no pueden asistir a la escuela, recibirán especial atención de parte de los maestros misioneros.

#### INSTITUCIONES FUNCIONALES.

Sin perjuicio de las visitas domiciliarias y de la atención a los casos individuales que permitan las limitaciones de personal de las misiones, atiéndase, a la par, el trabajo mediante grupos, comités, equipos, clubes y otras asociaciones organizadas al efecto, interesadas en problemas, actividades y

propósitos comunes.

#### COMITE DE ACCION ECONOMICA Y CULTURAL.

En cada comunidad, se constituirá un "Comité de Acción Económica y Cultural" encargado, tanto de globalizar el mejoramiento total de la misma como de fiscalizar el empleo de los esfuerzos humanos y de los recursos pecuniarios o en especie, aportados para la realización de las obras o bien de conducir y reanimar o promover el mejoramiento de la comunidad. Este Comité, será también un organismo de colaboración en los trabajos y se le dará tal capacitación que, en ausencia de los misioneros especialistas o de la misión, pueda asumir la dirección y control de la labor, continuando, el trabajo promovido o iniciado, hasta su terminación. Cuando la misión encuentre sociedades organizadas, Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, Sindicatos, etc., deben concordar sus esfuerzos, con las actividades de los mismos.

El citado Comité, estará integrado por tantas personas —cuantos sean los aspectos esenciales del trabajo de mejoramiento. También podrá constituirse con los presidentes de las diversas organizaciones funcionales ya formadas o que se instituyan posteriormente, para favorecer, promover y encauzar el progreso colectivo.

En la organización de equipos, clubes y demás asociaciones, la misión procurará el empleo de procedimientos democráticos, para contribuir a la educación cívica de la comunidad.

Cada Comité de acción económica y cultural, elaborará, su propio reglamento interior, en forma accesible a su comprensión y de acuerdo con las necesidades comunales.



### ORGANIZACION GENERAL DEL TRABAJO.

Aunque cuando dentro de la misión, cada uno de sus componentes tiene funciones específicas, la obra de rehabilitación y mejoramiento que se persigue en total, debe ser, el resultado de una acción unificada y solidaria que responda a ideales y propósitos comunes.

Sin mengua del trabajo y de la responsabilidad que compete a cada uno de los especialistas, atiéndanse las conexiones naturales y necesarias que demande la función; habrá ocasiones en que, al efecto, se celebrarán quincenalmente y de las que, se levantará actas correspondientes a dichas juntas y se remitirá un tanto de ellas, a la Dependencia.

Aparte de las correlaciones dentro de la misión, deben — coordinar su acción con Instituciones Estatales y Federales para el desarrollo de su programa.

Buscará la colaboración material para facilitar el funcionamiento de la misión, por ejemplo: local para oficina y talleres, Salas de maternidad, Centros Sociales y de Recreo, Bibliotecas, etc.

Buscará el apoyo económico, técnico y moral necesarios — para adentrarse en la vida comunal, utilizando, las instituciones y agencias citadas, como valiosos y eficaces instrumentos de penetración y de colaboración, para realizar, los proyectos de trabajo de la misión y conseguir, la capacitación y desenvolvimiento progresivo de la comunidad.

Se procurará que la misión mantenga su independencia de iniciativa. Cuando un sindicato, una escuela, una junta de mejoras, cualquier otra institución coopere en una obra llevada

a buen término y hubiese sido sugerida por la misión, en el resultado satisfactorio, siempre se abonará su participación a la institución colaboradora.

El Jefe de la misión, comprobará sistemáticamente y con oportunidad, la obra en proceso; en caso de encontrar deficiencias o urgencias imprevistas, buscará la solución adecuada.

#### INFORMES PARTICULARES.

Dentro de los primeros días de cada bimestre, cada uno de los integrantes de la misión, rendirá ante el jefe de la misma, un informe por duplicado, acerca de los trabajos efectuados durante el bimestre anterior; un ejemplar, será destinado al archivo de la misión y el otro, servirá para ser enviado a la Dependencia.

El informe bimestral, comprenderá, los siguientes datos: Número de la Misión, nombre del Misionero, Función que desempeña; bimestre, al cual corresponde. Tareas concretas de su especialidad y otras realizadas por diversos conceptos. Comunidades (lugar donde fueron realizadas las tareas), lugar y fecha. Firma del especialista y visto bueno del Jefe de la Misión.

#### INFORMES DEL JEFE.

Dentro de los primeros siete días de cada bimestre, el jefe de la misión rendirá a la Dependencia, un informe de las labores realizadas durante el bimestre anterior. Dicho documento constará de dos secciones:

A) Informes particulares de cada uno de los componentes de la Misión; incluso el del jefe de la misma.

B) Informe general descriptivo que englobe, condense y unifiqué el rendimiento y la obra de la misión que será formulado por el jefe de la propia misión y comprenderá:

a) Información breve y clara de las realizaciones más notables e importantes de cada especialista, acción escolar, campañas sociales comprendidas; funcionamiento y estadísticas de los Centros de Alfabetización que controla las Misiones y otros aspectos del trabajo que merezcan especial referencia.

b) Síntesis de las actividades más destacadas de las organizaciones instituidas en el seno de la comunidad, en relación con los diversos aspectos de las mejoras que se citan en el inciso anterior.

c) Exposición que explique la forma en que se laboró; las realizaciones y el proceso de su desenvolvimiento que realmente lo merezcan y que explique y detalle, los obstáculos o facilidades que respectivamente estorben o favorezcan la labor y, que mencione y estime, lo que falta por hacer, en consonancia, con los planes para su realización, formulados al respecto.

d) Orientaciones, recomendaciones y órdenes que hubieran dictado para organizar el trabajo.

e) Clara y fundada apreciación del trabajo realizado por cada uno de los misioneros, así como de su actuación, conducta y capacidad demostrada en sus labores.

#### P R O G R A M A S:

##### JEFE.

1. Organizar, coordinar, orientar y supervisar las labores de los miembros de la misión para alcanzar las metas señaladas en el plan de trabajo.

2. Estimular la formación de poblados, favoreciendo, al efecto, un apropiado agrupamiento humano y la vida de la comunidad.

En estos casos o bien cuando se trate de poblaciones ya - existentes, atenderé a un correcto planeamiento y procurará el establecimiento de agua, mercados, rastros, etc.

3. Procurar la construcción, conservación y mejoramiento de vías de comunicación.

4. En el terreno económico procurará:

a) La organización de cooperativas de producción agropecuarias, industriales, así como la producción y de consumo.

b) La creación de tiendas populares para el establecimiento de artículos de primera necesidad, en conexión, con instituciones oficiales, reguladora de precios y distribuidores de productos, como la Conasupo.

c) La organización de vecinos, para la compra de instrumentos de trabajo y la venta de sus cosechas, esquilmos y manufacturas.

d) Asesoramiento para la tramitación ante las autoridades y agencias gubernativas, de las ayudas económicas o de cualquier índole o créditos necesarios, para facilitar el adelanto económico-social de las comunidades.

5. Organizar y conducir la campaña de Alfabetización y supervisar los centros y aulas móviles adscritos a la Misión.

6. Colaborar con los Inspectores escolares, para estimular el mejoramiento profesional de los maestros rurales en los Centros de Cooperación Pedagógica que se celebren dentro de la zona de influencia de la Misión, previa autorización de la Dependencia.

#### TRABAJADORA SOCIAL.

1. Actuar en forma ponderada y prudente de cada hogar para lograr:

a) Un mejor arreglo de la casa, en cuanto a disposición y dependencias, en relación con los recursos disponibles cuidando la higiene y la comunidad.

b) Organizar económicamente el hogar y la producción familiar; fomentar o introducir las industrias caseras apropiadas y promover lo necesario para conseguir el desenvolvimiento de explotaciones agropecuarias de tipo propiamente doméstico.

c) La limpieza escrupulosa de la habitación y sus dependencias, incluso la extirpación de parásitos, insectos y otros animales dañinos.

d) La introducción del uso de muebles, utensilios y máquinas que permitan mayor comodidad, higiene, economía de esfuerzos y de tiempo que contribuyan a enaltecer la vida de la mujer.

e) El decorado y embellecimiento general del hogar.

f) El mejoramiento de la alimentación incluyendo en las comidas los alimentos que ofrezca la comarca y los productos de las industrias domésticas, a la vez que, enseñar a las mujeres a preparar alimentos sanos, variados, nutritivos y apropiados, en relación con sus recursos personales.

g) El mejoramiento del vestido, enseñando a las mujeres a confeccionar y decorar las prendas de vestir y demás ropa de casa, incluyendo la canastilla del recién nacido.

h) La organización de las ocupaciones domésticas, de manera que, las labores se distribuyan equitativamente y de conformidad con las capacidades de cada uno de los miembros de la familia, a la vez que, aminoren un tanto las pesadas y múltiples labores de la mujer campesina.

i) La constitución satisfactoria de la familia en planos - efectivos, biológico y legal, aconsejando prudentemente para -- evitar los matrimonios prematuros, fomentando el cumplimiento - de los conceptos legales y sociales que norman las relaciones - familiares.

Por lo que toca a las muchachas próximas a contraer matrimonio, se suscitará confianza suficiente entre la familia y la trabajadora social, a fin de que la futura esposa reciba las -- orientaciones necesarias para su nuevo estado.

j) La recreación en el seno de la familia, habituando a -- sus componentes a utilizar provechosamente sus escasos ocios en el disfrute de momentos de sana conversación; de relatos, de -- cuentos y tradiciones; de lecturas o pláticas sobre sucesos his-- tóricos; de juegos o de cantos regionales y nacionales estimu-- lando también, el cultivo de relaciones amistosas entre las fa-- milias.

2. Fomentar la preocupación de la comunidad para evitar el abandono de los niños, mediante la buena organización de los ho-- gares y la creación de un ambiente social favorable a la forma-- ción cultural y ética de las nuevas generaciones.

3. Combatir prudente y oportunamente el alcoholismo y to-- dos los vicios sociales.

4. Fomentar la constitución y funcionamiento de asociacio-- nes femeninas para la protección a los niños moral y económica-- mente abandonados; de defensa y guía de la mujer; de fomento in dustrial doméstico; de consumo cooperativo de alimentos y vesti-- dos, etc., que permiten iniciar, desarrollar y consolidar la in tegración material, económica y social del hogar campesino.

5. Conectar a las Sociedades de Madres de Familia con el I. N. P. I. o con Instituciones similares como el programa de Obras Rurales por cooperación de la S. S. A. para auxiliar a los niños de familias de escasos recursos en su alimentación complementaria.

6. Organizar los centros de educación para el hogar, como resultado de sus visitas hogareñas, principalmente con amas de casa, formulando sencillos proyectos a realizar.

7. Instruir a las maestras de las escuelas primarias en costura, elaboración de alimentos, labores de mano y los demás aspectos de la economía doméstica.

#### ENFERMERA - PARTERA.

1. La enfermera-partera, tiene como función principal el procurar el bienestar físico, mental y social de los miembros de la comunidad. La enfermera tiene la obligación de proporcionar a los vecinos de la comunidad la debida asistencia médica compatible con su capacidad profesional; guardar el justo equilibrio entre su responsabilidad y autoridad; apegarse a las disposiciones legales.

La enfermera tiene el deber de poner en su tarea, afecto y desinterés, sin que le esté permitido cobrar emolumentos o recibir compensaciones de ninguna especie de parte de los vecinos de la comunidad.

2. Procurar las medidas que estime necesarias para evitar las enfermedades; prolongar la vida, fomentar la salud y eficiencia del grupo donde actúe, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad para:

a) El saneamiento del medio

b) El control de las enfermedades transmisibles.  
c) La educación de los vecinos en higiene personal y comu  
nal.

d) La organización de los correspondientes servicios médi  
cos y de enfermería para el tratamiento de las enfermedades.

3. Coordinar en los casos de aparición de focos infeccio-  
sos o de brotes epidémicos en el seno de la comunidad, todas -  
las actividades de la misión y dirigir los trabajos tomando --  
las medidas de salud pública de emergencia que estime necesaa--  
rias.

4. Colaborar y auxiliar en su jurisdicción en la medida -  
de sus posibilidades, a la realización de las Compañías Nacio-  
nales de Salubridad e Higiene.

5. Sustentar conferencias y pláticas, a la vez que, reali-  
zar las prácticas correspondientes, sobre diversos temas de me  
dicina preventiva y en general de salud pública.

6. Cuidar con esmero que los pozos y manantiales estén --  
siempre limpios y protegidos.

7. Hacer que se mantenga estricta limpieza en los merca--  
dos, establecimientos comerciales, calles, plazas, paseos, edi  
ficios y pasajes públicos.

8. Estar pendiente de que las inhumaciones se efectúen --  
dentro de los términos legales.

9.- Poner en práctica las medidas profiláticas indicadas -  
para prevenir las enfermedades y combatir las endemias y epide  
mias.

10. Atender a las mujeres durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, enseñándoles todas las cosas que deban saber sobre crianza y cuidado de los niños.



11. Promover el establecimiento de instituciones de servicio social, tales como maternidades, casa de salud, etc.

12. Capacitar a un grupo de mujeres de cada localidad como enfermeras-parteras para atender los servicios señalados en el párrafo anterior.

13. Organizar el botiquín comunal con los elementos proporcionados por las Secretarías de Educación y Salubridad y Asistencia, y la propia comunidad.

14. Capacitar a las mujeres jóvenes y a las madres de familia en la prestación de primeros auxilios en casos de emergencia, impartiendoles además, sencillas enseñanzas sobre el cuidado de enfermos.

15. Promover la constitución y funcionamiento de asociaciones e instituciones de servicio social, destinadas a favorecer la conservación e incremento de la salud pública, tales como brigadas de primeros auxilios, comisiones sanitarias, brigadas de salud para el hogar, cooperativas de venta y consumo de medicinas, agrupaciones o comisiones para el sostenimiento de salas de maternidad y casas de salud.

#### MAESTRO DE AGRICULTURA.

1. Auxiliar a los campesinos con objeto de que se organicen para lograr el mejor aprovechamiento de la tierra, así como para obtener dotación de ejido o ampliación de él, y para usar las tierras ociosas en los casos que proceda de acuerdo con la Ley.

2. Orientarlos para el aprovechamiento de las aguas de riego o su dotación se ajusten a los reglamentos establecidos que marca la Ley.

3. Procurar el cultivo racional de la tierra, introduciendo al efecto, nuevas técnicas de trabajo y en general todas — aquellas prácticas que tiendan a mejorar la producción en cantidad y calidad, impartiendo enseñanzas prácticas sobre abonos, selección y desinfección de semillas, rotación de cultivos, — injertos, podas, semilleros y almácigas, trasplantes, combate de plagas, almacenamiento y empaque de productos. Particular interés debe poner en demostrar a los campesinos, como es posible evitar la erosión y el empobrecimiento de la tierra.

4. Promover con Recursos Hidráulicos y con otras agencias que se estime prudente, la construcción de pequeñas obras de irrigación.

5. Difundir los métodos racionales para la explotación forestal, formar viveros y emprender campañas para la forestación y reforestación de los bosques.

6. Promover la introducción de nuevos cultivos, propios de la región.

7. Poner a los campesinos en contacto con aquellas Agencias que el Estado, tiene establecidas para el impulso o incrementación de las actividades agropecuarias, incluso con las Autoridades Forestales, dándoles a conocer la Ley Forestal y de Caza y Pesca.

8. Dar a conocer con su debida interpretación los alcances del Seguro Agrícola y Ganadero.

9. Orientar a los campesinos en la venta de sus productos, de manera que obtengan los mejores rendimientos.

10. Coordinar, a través de la Jefatura, con la Trabajadora de Hogar en las tareas de educar a los campesinos para que se aprovechen los solares de sus casas, en la instalación de -

jardines, hortalizas huertos de frutales y anexos para la cría de animales domésticos, como gallineros, porquerías, apiarios, etc., con el fin de mejorar la economía familiar.

11. Proporcionar a los Maestros de las Escuelas Primarias, las enseñanzas indispensables para que puedan desarrollar con eficiencia, las actividades agropecuarias señaladas en los programas respectivos.

12. Enseñanza y fomento de la Apicultura.

#### MAESTRO DE GANADERIA.

1. Propagará métodos adecuados para la selección y cruce de los ganados y, estimulará el establecimiento de postas zootécnicas, apriscos y plantas avícolas. Los maestros se empeñarán, en el cuidado de los animales para obtener los mejores rendimientos, incluyendo limpieza, alimentación, castración, seba, trasquila, ordeña, prevención y curación de las enfermedades.

2. Promoverá e instalará campos de demostración sobre distintas variedades de pastos para hacer la selección de aquella variedad que más convenga y hacer la extensión del mismo en la región.

3. Tendrá a su cargo la enseñanza y aprovechamiento de los derivados de la leche y de la carne de cerdo.

4. Los especialistas de esta actividad, estarán en contacto con las Dependencias Federales y Estatales para la adquisición de animales de alto registro.

5. Orientará a los campesinos para que en los lugares de fácil comunicación de los Centros Inseminación Artificial, reciban la orientación adecuada, como uno de los medios de mejor obtención.

#### MAESTRO DE MECANICO.

1. Enseñará a los campesinos el manejo de los implementos mecánicos agrícolas.

2. Organizará a los campesinos y ganaderos para la adquisición de implementos agrícolas, conectándolos con Instituciones Bancarias y otros organismos, para la obtención de créditos destinados a este fin.

3. Coordinará sus actividades con el personal de todo el Grupo Misionero, pero principalmente, con los especialistas de Agricultura y de Ganadería.

#### MAESTROS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

1. Realizará trabajos de investigación, sobre el folklore local y de toda clase de manifestaciones artísticas y culturales, haciendo al mismo tiempo las recopilaciones correspondientes; con la participación del maestro de música, el jefe de la Misión, etc. Asimismo, investigará sobre deportes, recreación y ocupación del tiempo libre.

2. Fomentará los hábitos de convivencia social satisfactoria y el sentimiento patrio, promoviendo simultáneamente el funcionamiento de sociedades culturales, artísticas, literarias, centros sociales, bibliotecas, etc.

3. Organizará Clubes deportivos, grupos de danza, cuadros teatrales, etc., en las comunidades de la zona misionera.

4. Promoverá y realizará toda clase de festivales, excursiones, eventos atléticos y deportivos, locales y regionales, concursos de juegos organizados; juegos tradicionales, juegos de estrado, declamación, danzas, bailables, etc.

5. Estimulará y fomentará las formas de recreación tradicionales, que se practiquen en la zona misionera. Al mismo

tiempo las recopilará para su aplicación y difusión.

6. Con la participación directa de la trabajadora social, fomentará los hábitos de sociabilidad entre las familias, promoviendo con la mayor frecuencia posible, la recreación para - dar debida utilidad al tiempo libre de que disponga la gente - de las comunidades.

7. Capacitará al mayor número de personas, tanto hombres como mujeres, jóvenes y adultos, como promotores de la recreación en general y de las actividades deportivas.

8. Colaborará con las escuelas primarias en la organiza- ción y realización de toda clase de festivales, concursos, des - files, actos cívicos, etc., y en la capacitación de los maes- tros.

9. Invariablemente tendrá a su cargo para su debido uso, - los proyectores para películas y dispositivas, aparatos de so- nido, plantas de luz, discos, etc., y de acuerdo con el Jefe - de la Misión, buscará los materiales necesarios a fin de que - las diferentes actividades misioneras, se realicen con la debi - da oportunidad y en forma eficiente.

10. El maestro de actividades recreativas está obligado - a actualizar sus conocimientos teóricos y prácticos; adquirien - do también nuevos materiales que le ayuden a realizar su labor con la mayor eficiencia.

11. Promoverá y participará en la construcción y acondi- cionamiento de campos y canchas deportivas, parques infanti- les, centros para la recreación popular, teatro guífol, cen- tros sociales, salas de lectura, etc.

12. Sistemáticamente coordinará sus actividades con las — Direcciones de Educación Física, delegaciones de la Confederación Deportiva Mexicana, Instituto de la Juventud Mexicana, Asociaciones Culturales, Deportivas, etc.

**MAESTRO DE MUSICA.**

1. Realizará investigaciones sobre la música autóctona, y popular, en la región, haciendo las recopilaciones correspondientes para su publicación y difusión. Investigará al mismo — tiempo, la existencia de elementos con aptitudes artísticas en el aspecto musical; y de grupos diversos, así como de los recursos económicos de que pueda disponerse.

2. Organizará en todas las comunidades de la zona, grupos corales, de cancioneros, conjuntos musicales diversos, según la tradición regional.

3. De acuerdo con el Jefe de la Misión, promoverá, organizará y realizará frecuentes concursos artísticos, de acuerdo — a los recursos humanos y materiales con que se cuente.

4. Ponerá y encauzará la tradición artística local, debiendo preocuparse, por la difusión de música universal.

5. Impartirá enseñanzas a los maestros de las escuelas — primarias sobre música y canto.

6. Participará en la organización y realización de festivales, actos cívicos y sociales, con los Comités de Actividades Recreativas.

7. Invariablemente, el Maestro de Música, hará actuar a — los grupos musicales, en el acompañamiento de bailes, danzas, cantos, etc., que se organicen coordinadamente con el maestro de Actividades Recreativas.

8. El maestro de música debe organizar periódica y sistemáticamente, audiciones con música grabada, debidamente seleccionada; también hará que participen los grupos musicales, con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

9. De acuerdo con el Jefe de la Misión y demás especialistas, con la mayor frecuencia posible, se reunirá a los grupos de la especialidad, y al mayor número de vecinos, para que se enseñe y se cante correctamente nuestro Himno Patrio.

#### MAESTRO DE CARPINTERIA.

1. Conocerá las maderas que se producen en la región; la existencia de personas dedicadas a la carpintería, oficios y artesanías similares y talleres.

2. Instalará talleres y organizará grupos de aprendices.

3. Orientará a los vecinos sobre los mejores materiales para la construcción de sus viviendas.

4. Fomentará y dirigirá la construcción de puertas, ventanas, camas, mesas, sillas, gallineros y cuantos útiles y enseres de madera, sean indispensables para mejorar el equipo del hogar.

5. De acuerdo con el Jefe de la Misión, coordinará sus actividades con los demás especialistas del grupo.

#### MAESTRO DE ALBAÑILERIA.

1. Conocerá los materiales de construcción existentes en la zona de trabajo; forma de adquisición y costos; condiciones de la vivienda y sus anexos; personas dedicadas a la albañilería.

2. Organizará grupos de aprendices.

3. Enseñará a los campesinos a fabricar materiales de con-

trucción: cal, ladrillo de barro y de cemento, teja, adobe, etc.

4. Asesorará a los organismos funcionales en la construcción de obras materiales de la comunidad.

#### MAESTRO DE INDUSTRIA.

1. Investigará sobre la existencia de productos de la zona que sea costeable su industrialización.

2. Organizará grupos de personas para la enseñanza de la conservación e industrialización de los productos regionales.

3. Introducirá nuevas industrias y mejorará las existentes.

4. De acuerdo con el Jefe de la Misión coordinará sus actividades con la trabajadora social y con el maestro de actividades agropecuarias.

#### ACCION UNIFICADA Y SOLIDARIA.

De acuerdo con los programas específicos señalados a los integrantes de las Misiones, se precisan las actividades que de be realizar cada especialidad; la obra de mejoramiento y rehabilitación que se persigue, será resultado de una acción unificada y solidaria de todos los miembros de la Misión, que responda a ideales y propósitos comunes.

Los Jefes de la Misión, son los coordinadores y supervisores de estas actividades y de acuerdo con el Plan General de Trabajo, celebrarán, invariablemente, juntas quincenales, en las que revisarán y planearán lo que corresponda hacer en la quincena que se inicia, evaluando los resultados obtenidos durante el período quincenal anterior. (22)

(22) Bases de Organización y Funcionamiento de las Misiones Culturales, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Pública Extraescolar en el Medio Rural, Departamento de Misiones Culturales.-Boletín.-México 1973.



**O B J E T I V O S :**

DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

TIPO DE PROGRAMA - Urbano - Suburbano.

OBJETIVOS: Propiciar que los grandes sectores de la población urbana que han permanecido marginados por falta de orientación y apoyo, lleguen a convertirse en agentes de su autodesarrollo.

Que los estudiantes universitarios complementen su formación académica integrados a la problemática socio-económica de los habitantes de la Ciudad de México.

Fomentar entre los estudiantes la formación de equipos multidisciplinarios que los lleven hacia un cabal comprensión de los fenómenos sociales, económicos y políticos contemporáneos.

Que mediante la prestación del Servicio Social, los conocimientos académicos de cada estudiante se enriquezcan con la experiencia que dá el contacto con la realidad al estudiar, conocer, plantear soluciones y emprender actos concretos para atender y resolver problemas de las comunidades.

LUGAR DE PRESTACION: Las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

C A R A C T E R I S T I C A S: Multidisciplinario.

TIPO DE PROGRAMA: Voluntario gratuito.

APOYOS: Materiales, equipos, transporte, personal y demás elementos que permitan el correcto desempeño de los trabajos de cada programa.

DURACION: Seis meses mínimo, doce máximo.

ESPECIALIDADES: Todas las universitarias.

REQUISITOS: 75% de créditos cubiertos, como mínimo (constancia de ello). O carta de autorización de la Escuela o Facultad.

dad para prestar servicio social.

REPORTES: Mensuales a la C.C.S.S.I. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral) y los que determine la delegación de adscripción.

SUPERVISION: por la C.C.S.S.I. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral y la delegación.

ASESORIA: Por la C.C.S.S.I. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral).

U.N.A.M.- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

TIPO DE PROGRAMA: Rural.

OBJETIVOS: Fomentar en el pasante una verdadera conciencia de Servicio Social e inducirlo para que la proyecte en el ejercicio del Servicio Social.

Propiciar que el pasante devuelva a la comunidad en calidad de insumos profesionales, los beneficios obtenidos a lo largo de sus estudios, cuyo costo gravita en los sujetos pasivos de la relación tributaria, sobre todo en el sector rural.

Sensibilizar al pasante, en su justa dimensión, sobre la problemática nacional y proporcionarle la oportunidad de aplicar prácticamente los conocimientos adquiridos en las aulas a lo largo de su carrera profesional.

Coadyuvar la descentralización geográfica de los egresados de las instituciones de enseñanza superior.

LUGAR DE PRESTACION: Todos los Estados de la República.

CARACTERISTICAS: Multidisciplinario.

TIPO DE PROGRAMA: Voluntario - Remunerado.

PLAZAS VIATICOS: \$2,300.00 mensuales por pasante.

DURACION: Seis meses mínimo.

REQUISITOS: Constancia de Estudios.

REPORTES: Mensuales a la C.C.S.S.I y a la S.O.P. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral y a la Secretaría de Obras Públicas).

SUPERVISION: Por la C.C.S.S.I y la S.O.P. (Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral y la Secretaría de Obras Públicas).

ASESORIA: Por la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral. (23)

Asimismo, pueden tomarse en consideración, por considerarlo conveniente los objetivos siguientes:

1.- La elevación de la economía vecinal, mediante la aplicación de la técnica moderna, a fin de lograr el incremento cualitativo y cuantitativo de la producción.

2.- El enaltecimiento de la familia.

3.- La conservación y robustecimiento de la salud individual y colectiva.

4.- La superación de la vida social, mediante la sana recreación.

5.- El cultivo de la expresión estética del vecindario y el incremento de las artes populares.

6.- El mejoramiento material de los poblados.

7.- La alfabetización funcional, como medio positivo de superación cultural y social.

8.- El fortalecimiento del sentimiento cívico y patrio.

9.- La organización de las comunidades, para su mejoramiento integral.

(23) Notas tomadas del Boletín Integración núm. 5, editado por la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la U.N.A.M.

## C A P I T U L O V.

## EL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL Y SU APLICACION EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS.

Las Dependencias Oficiales Coordinadoras.

Los Objetivos de los Programas.

Estado Actual de Avance.

Considero que, el Servicio Social Profesional, debe ser — obligatorio, es decir, implantarse por medio de los procedimientos legales correspondientes y las autoridades respectivas, en este caso serían los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ya sea — que la iniciativa proceda del Presidente de la República o del H. Congreso de la Unión, para que mediante los trámites respectivos se crea la Ley del mencionado servicio, obligándose a todos los Planteles Educativos Profesionales, que los pasantes de todas las carreras o cuando menos las principales, que serían — las técnicas, sociales, humanitarias, etc., se vieran obligados al terminar sus estudios a hacer su servicio social profesional, correspondiente a la especialización de los estudios que — hayan cursado, que serán beneficiosos para ambas partes, es decir, tanto para los pasantes como para la sociedad donde lleven a efecto sus servicios profesionales, de esta manera, una vez — que los pasantes hayan realizado sus prácticas, por un lapso de SEIS MESES o de UN AÑO, de las profesiones que hayan terminado, estarían en condiciones de prestar un mejor servicio, se les facilitaría presentar sus exámenes de grado, dentro de la especialización de la carrera que hayan elegido para su trabajo, puesto que evitaría, tal vez, que el profesionista no tropezara con dificultades al comenzar a desempeñar sus labores en la profe--

sión, supuesto que, el tiempo de su servicio social profesional que desarrolle, le sería muy útil y a la vez beneficioso, para seguir trabajando en su carrera elegida.

Respecto a la aplicación del Servicio Social Profesional - en las Comunidades Agrarias, este servicio debe ser integral, - es decir, una unión de profesionistas titulados y pasantes de diferentes ramas, en la que encontramos no sólo ingenieros o pasantes agrónomos, sino de otras especialidades de servicios como son Médicos o Pasantes Veterinarios, Ingenieros Civiles, Arquitectos, Ingenieros Electricistas, Ingenieros Químicos, Ingenieros Industriales, Maestros Rurales, Trabajadores Sociales, - Licenciados en Economía, Licenciados en Administración de Empresas, Licenciados en Derecho y Licenciados en Contaduría y Administración, pues en la actualidad los trabajos agropecuarios, - puede decirse que han evolucionado grandemente y son, la mayor de las veces, indispensables contar con los profesionistas titulados y pasantes de las diversas ramas, para poder dar el mayor rendimiento en los trabajos agropecuarios, en beneficio de las comunidades agrarias y del país en general; en tiempos pasados, la agricultura no requería, puede decirse así, más que el elemento humano para las labores del campo, pero con motivo de que, en el transcurso del tiempo, ha evolucionado y aumentado los trabajos agropecuarios, son muy indispensables contar con todos los elementos de las distintas profesiones, para que dentro de las especialidades de cada una de ellas, se elaboren las tierras, haciéndolas producir mayores rendimientos de sus productos agrícolas y dedicarlas a otras actividades como son la cría de las diferentes clases de ganado vacuno, caballar, cabrío, - lanar, así como de otros animales cerdos, conejos, etc., la de

diferentes aves, gallinas, guajolotes, palomas, etc., igualmente las comunidades pueden dedicarse a la industrialización de ciertas fibras, el henequén, ixtle, maguey, etc.; de ciertas frutas, la piña, la pera, el durazno, la guayaba, el coco, etc., que pueden convertirse en dulces.

#### LAS DEPENDENCIAS OFICIALES COORDINADORAS.

Sobre las dependencias oficiales coordinadoras, pueden mencionarse las siguientes:

- I.- La Secretaría de la Presidencia de la República.
- II.-La Secretaría de la Reforma Agraria.
- III.-La Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- IV.-La Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- V.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.
- VI.-La Secretaría de Educación Pública.
- VII.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VIII.-La Secretaría de Obras Públicas.
- IX.-La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### Dependencias Descentralizadas (Semicoficiales)

- I.-Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.-Comisión Federal de Electricidad.
- III.-Banco Nacional de Crédito Rural.

Por lo que hace a las funciones relacionadas con cada una de las dependencias citadas, puede observarse en el Capítulo - Primero de esta Tesis, LA ORGANIZACION DEL SERVICIO, donde se detallan, a excepción de las funciones del Banco Nacional de Crédito Rural, debido a que en años anteriores, existían varios Bancos con distintas denominaciones, los que se fusionaron, quedando con el nombre citado.

## LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.

Los programas tienen por objeto planear, analizar, estudiar y poner en práctica el trabajo que pueda desarrollarse, - para obtener los mejores resultados posibles; en este caso, se trataría sobre los máximos servicios sociales, para alcanzar - los mayores rendimientos en el desarrollo del campo agropecuario, que redunde en beneficio de los campesinos y del país en general.

Considero que es muy necesario, tomar dichas medidas antes de efectuar cualquier trabajo agropecuario, pues sin ellas, se trabajaría en forma violenta que tal vez nos lamentaríamos al no obtener los óptimos resultados, los que sería en contra de la clase campesina y del país.

Hay que tener en cuenta que han evolucionado en forma sorprendente los trabajos agropecuarios, que antiguamente los citados trabajos, sobre todo en la agricultura se hacía en forma rudimentaria, es decir, no existía la técnica para la elaboración de las tierras, comenzando desde el análisis de ellas para sembrarlas con semillas que pudieran ser más beneficiosas - en la producción; igualmente al ararlas, se hacía con medios - manuales con arado o por conducto de bestias, que podría ser - una junta de bueyes ú otros animales como caballar, etc.; - actualmente se emplea para arar las tierras medios mecánicos, el tractor es muy indispensable para los trabajos agrícolas.

Asimismo, puede decirse, en los trabajos de la ganadería que, para obtener los mejores rendimientos posibles, es necesario contar con buenos campos pastizales, así como mucha agua, elementos muy indispensables, para las atenciones del ganado, con el objeto de tener la mayor producción; además, se necesi-

ta contar con los servicios de médicos o pasantes veterinarios, para atender las diferentes enfermedades a que el ganado está expuesto.

Por lo tanto, considero que sea muy necesario contar, con la técnica y servicios de diferentes especialistas profesionales para los trabajos agropecuarios.

#### ESTADO ACTUAL DE AVANCE.

El Servicio Social Profesional, puede decirse que, en México, no se ha practicado en todas las carreras, a excepción de algunas que son: el Médico Alopata y el Médico Veterinario, pero, las demás carreras, puede tomarse como de nueva creación -- las prácticas del servicio social profesional, que algunas de ellas serían de grandes utilidades sus servicios, entre las que se pondrán mencionar los ingenieros agrónomos o pasantes, para los trabajos agropecuarios, que son de urgente necesidad, para la obtención de los productos agrícolas que son, puede decirse así, los que sirven para la alimentación y sostenimiento del pueblo.



**C O N C L U S I O N E S :**

Por lo expuesto anteriormente, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

I.- Considero que la finalidad del SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL, es de imperiosa necesidad para los pasantes de las diversas carreras, que se imparten en las Instituciones docentes, debido a que toda profesión, es muy necesario contar con los elementos principales que son la TEORIA y la PRACTICA, la primera consiste en el aprendizaje que recibe el estudiante en las aulas donde cursa la carrera, la segunda ponerla en contacto con el trabajo que el pasante debe desarrollar, para demostrar sus conocimientos adquiridos durante el tiempo transcurrido en el estudio, el cual en algunas ocasiones es teórico y en otras el estudiante recibe al mismo tiempo las dos, es decir, la teoría y la práctica; en este caso, considero que cuando el estudiante termina su carrera, ya está en posibilidad de desempeñarla con eficacia, aunque no dudo que, habrán casos que el profesionalista tropiece con dificultades al comenzar a trabajar, pero con el transcurso del tiempo las vencerá.

Asimismo, considero que el Servicio Social Profesional que hagan los pasantes de las diversas carreras, deben ser remunerados, cuando menos con la ayuda de los gastos que los estudiantes se vean obligados a efectuar, en las diversas plazas de la República a que son comisionados para el desempeño de su misión.

II.- Se considera indispensable que el Servicio Social de los Pasantes sea aplicado al MEDIO RURAL, o sea a los trabajos relacionados al campo agropecuario, con el fin de aumentar la

producción en la agricultura, así como la cría de ganado en general, en beneficio de los campesinos y demás población del país; máxime que hay que tener en cuenta que, la mayor parte de la clase campesina, carece de los conocimientos necesarios para obtener los mayores conocimientos posibles en la producción del área agropecuaria.

III.- El servicio debe ser organizado en forma coordinada por las diversas dependencias gubernamentales, entre las que se encuentra la Secretaría de la Presidencia de la República, - que es el órgano transmisor de todas las disposiciones dadas - por el Poder Ejecutivo Federal, relacionadas con todos los servicios que se proporcionen a las Comunidades Agrarias y a los Ejidatarios; las otras Secretarías son las siguientes: Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; las dependencias descentralizadas son: Instituto Nacional del Seguro Social, Comisión Federal de Electricidad y Banco Nacional de Crédito Rural.

El Banco Nacional de Crédito Rural tiene por objeto financiar a los ejidatarios y comuneros, para efectuar sus operaciones agropecuarias. Las demás dependencias citadas prestan sus servicios de conformidad con las funciones asignadas a cada una de ellas, las cuales hago figurar en el Capítulo Primero de esta Tesis. (La Organización del Servicio).

IV.- Considero que es de imperiosa necesidad que, la asistencia social profesional, proporcione ayuda a los comuneros y ejidatarios, debido a que con ella se benefician grandemente en sus trabajos agropecuarios, obteniendo con esto los mayores rendimientos posibles, pues, dentro del servicio social profesional se les enseña desde analizar las tierras, por ingenieros o pasantes agrónomos, con el objeto de sembrarlas con semillas -- que puedan dar productos de mayores rendimientos posibles, en beneficio de los comuneros, ejidatarios y del país en general; no dudo que habrán campesinos prácticos que, por sus muchos -- años de experiencia en los trabajos de agricultura, puedan conocer sobre las tierras que van a utilizarse en las siembras, es decir, que clase de semillas deben plantarse en determinadas -- tierras, con objeto de obtener el mayor rendimiento posible, en beneficio de los campesinos y del país, al tener una abundante producción; por lo que considero que antes de comenzar a sembrarlas, sería muy conveniente analizarlas, para saber que clase de plantas puedan dar mayores rendimientos en la producción, evitando con esto fracasos en las siembras, asegurando buenas cosechas en los trabajos a que se dediquen las tierras.

V.- Con referencia a las necesidades de las comunidades -- agrarias, considero que son varias y de urgente necesidad por las que atraviesan, las principales pueden decirse que son: la falta de recursos económicos, para hacer frente a sus obligaciones de sus trabajos agropecuarios a que están dedicados; pues, considero que las comunidades necesitan contar no sólo con las tierras que les son proporcionadas por el gobierno federal, para trabajarlas, supuesto que si las comunidades carecen de ele

mentos indispensables para laborarlas, como son implementos de trabajo, dinero para sostener sus gastos durante la siembra y la cosecha de los productos, así como la cría de ganado; prácticamente los comuneros y ejidatarios no podrán trabajar.

Por lo tanto, sería necesario que se les facilite, además de las tierras, los implementos indispensables para las labores del campo, así como adquirir el ganado necesario para comenzar a trabajar, dinero para gastos con sus familias en el lapso de la siembra a la cosecha de los productos; en el concepto que esa ayuda económica que se les proporcionaría, sería como crédito, el cual ellos se comprometerían a pagarlo, tan pronto reciban la cosecha de sus productos e igualmente vayan operando en la venta del ganado.

El gobierno federal por medio de sus recursos económicos, que son las instituciones oficiales de crédito o de instituciones particulares de crédito que, en este caso, el gobierno federal podría responder, del crédito que se proporcione a los comuneros y ejidatarios, como AVALISTA, comprometiéndose ellos a pagar esa deuda con los intereses que cobren dichas instituciones, al realizar la venta de los productos cosechados y la del ganado que vayan obteniendo; en caso de que ellos tengan una abundante cosecha, estarán en condiciones de pagar todo su crédito, de lo contrario, pagarán una parte, con el fin de que vaya amortizándose la deuda, lo que les quede del dinero de las operaciones mencionadas, les servirá para continuar sus trabajos, hasta alcanzar desligarse de ese préstamo, y, ya con medios suficientes económicos, podrán obtener mayores utilidades en sus operaciones.

VI.- Parece muy acertada la disposición legal de que trata el artículo 189 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y su -- aplicación, supuesto que los pasantes de las carreras universitarias y técnicas, tienen el derecho preferente a prestar sus -- servicios sociales profesionales, que redundan en beneficio de -- ellos, por adquirir las prácticas necesarias para efectuar sus trabajos, de acuerdo con la carrera que hayan cursado, así como beneficia al mismo tiempo al organismo donde prestan sus servicios, en este caso serían los ejidos y las comunidades agrarias, en el área de los trabajos agropecuarios.

Los comuneros y ejidatarios, de acuerdo con la disposición legal a que se refiere el mencionado artículo, también tienen -- derecho a recibir en beneficio de ellos, los servicios sociales profesionales de los pasantes, que desde luego es de valiosa -- cooperación, supuesto que los hace acrecentar sus conocimientos para los trabajos en el área agropecuaria, obteniendo mayores -- rendimientos en la producción de los mismos, de lo contrario al carecer de esa valiosa cooperación, los comuneros y ejidatarios pueden salir perjudicados en los rendimientos de la producción de los trabajos mencionados.

VII.- Son varias las Instituciones de Enseñanza, así como los programas de prestación del Servicio Social Profesional, -- entre los cuales pueden citarse:

- 1.- Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2.- Instituto Politécnico Nacional.
- 3.- Secretaría de Educación Pública.
- 4.- Asociación Nacional de Universidades.

Respecto a los programas de prestación del Servicio Social Profesional, las citadas dependencias forman brigadas de pasantes de diversas carreras, con el objeto de enviarlas a distintas poblaciones de la República Mexicana a hacer su servicio social, dichas brigadas van a las órdenes de maestros especializados en diversas ramas profesionales, con el fin de que puedan efectuar sus prácticas, las que son beneficiosas para los pasantes y los residentes de las poblaciones donde son comisionados para realizar sus servicios.

Los pasantes que son elegidos para hacer su servicio social, se encuentran integrados por diferentes carreras, entre ellos pueden citarse a ingenieros o pasantes agrónomos, médicos o pasantes veterinarios; sus servicios están relacionados con el área agropecuaria; pueden encontrarse comisionados pasantes de otras profesiones y, desde luego éstos se dedicarán a sus servicios o prácticas dentro del área de su especialización.

Asimismo, las mencionadas dependencias editan por período de tiempo que varía en semanal, quincenal o mensual boletines en que dan a conocer al público y muy especialmente a los pasantes y titulados, los trabajos llevados a efecto por las diferentes brigadas de pasantes en las áreas donde han sido comisionados, para realizar sus servicios sociales profesionales.

## BIBLIOGRAFIA:

### OBRAS GENERALES

- "EL AGRARIISMO MEXICANO Y LA REFORMA AGRARIA"  
Jesús Silva Hersog  
Fondo de Cultura Económica  
México-Buenos Aires, 2/a. Edición.
- "EL DERECHO AGRARIO DE MEXICO"  
Dra. Martha Chávez P. de Velázquez.  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1970.
- "EL PROCESO SOCIAL AGRARIO Y SUS PROCEDIMIENTOS"  
Dra. Martha Chávez P. de Velázquez  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1971.
- "EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD TECNICA DE INVESTIGACION SOCIAL"  
Ricardo Pozas Arciniega  
Editorial U. N. A. M.  
México 1964.
- "EL SISTEMA AGRARIO CONSTITUCIONAL"  
Dr. Lucio Mendicta y Nuñez  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1966.
- "LAS CLASES SOCIALES EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS"  
Rodolfo Stavenhagen  
Siglo Veintiuno Editores, S. A.  
México-España-Argentina 1974.
- "UNA OPCION HUMANISTA EN EL DESARROLLO RURAL DE AMERICA"  
José Emilio G. Araujo  
Editor Isberto Montenegro  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas  
Costa Rica 1974

### LEYES Y CODIGOS DE MEXICO

- "LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA"  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1973.
- "LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA"  
Raúl Lerus García  
Editorial "Lusa"  
México 1973.
- "NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA Y LEYES COMPLEMENTARIAS"  
Editores Mexicanos Unidos, S. A.  
México 1975.

## LEYES Y CODIGOS DE MEXICO

"LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO CORRESPONDIENTE"  
Ediciones Andrade, S. A.  
México 1975

"LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA"  
Exposición de motivos, antecedentes, comentarios y correlaciones.  
Dra. Martha Chávez Padrón  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1974.

"CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"  
Editorial Porrúa, S. A.  
México 1970.

## REVISTAS Y BOLETINES

"REVISTA DE MEXICO-AGRARIO"  
Volumenes 1 y 2  
Confederación Nacional Campesina  
Años Enero y Febrero de 1968  
Marzo y Abril 1969

"BOLETINES RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE PASANTES"  
Instituto Politécnico Nacional

"JUSTIFICACION LEGAL Y SOCIAL PARA LA PRESTACION DEL --  
SERVICIO SOCIAL AL CAMPO"

"FILOSOFIA DEL SERVICIO SOCIAL MEXICANO"  
Estos dos Boletines fueron editados por la Comisión Nacional Coordinadora del Servicio Social para Pasantes, de la Secretaría de la Reforma Agraria.

"BOLETINES RELATIVOS AL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE --  
PASANTES"  
Instituto Mexicano del Desarrollo, A. C.

"BOLETIN PROGRAMA DE TRABAJO"  
Departamento de Servicio Social de Pasantes, de la --  
Dirección General de Orientación y Servicios Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

"BOLETINES NUMEROS 1, 3, 4 y 5 RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE PASANTES"  
Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral --  
de la U. N. A. M.

"BASES DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MISIONES --  
CULTURALES"  
Dirección General de Educación Extraescolar en el --  
Medio Rural, Departamento de Misiones Culturales.  
Secretaría de Educación Pública.